



Asamblea General

Quincuagésimo tercer período de sesiones

Documentos Oficiales

Primera Comisión

3^a sesión

Lunes 12 de octubre de 1998, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente: Sr. Mernier (Bélgica)

Se abre la sesión a las 10.20 horas.

Declaración del Presidente

El **Presidente** (*interpretación del inglés*): Agradezco la presencia del Secretario General Adjunto de Asuntos de la Asamblea General y de Servicios de Conferencias, Sr. Jin Yongjian, y del Secretario General de la Conferencia de Desarme, Sr. Vladimir Petrovsky, a quienes doy una cálida bienvenida.

(continúa en francés)

De acuerdo con su programa, la Primera Comisión comenzará hoy el debate general sobre todos los temas relativos al desarme y a la seguridad internacional. Sin embargo, permítaseme antes formular, en mi calidad de Presidente, la tradicional declaración de apertura.

A riesgo de reiterarme, me gustaría dar una cálida bienvenida a todos los presentes. Asimismo, deseo agradecer a todas las delegaciones el honor que han conferido a mi país y a mi persona al elegirme Presidente de la Primera Comisión.

El quincuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General ha comenzado su labor en un clima que, de muchas maneras, debería promover el desarme y la seguridad internacional. La tan esperada reducción de la amenaza nuclear ha estado acompañada en los últimos años de la multiplicación de los intercambios culturales y

comerciales, lo cual trae aparejado el progreso del conocimiento y el respeto mutuo, únicos fundamentos genuinos de la paz.

No obstante, es necesario recordar que, en los albores de la primera guerra mundial, no eran pocos los que, en vista de la interdependencia económica, juzgaban imposible que se desatara una guerra. Bélgica conoce mejor que muchos el valor de esas predicciones. Sabe que la paz no es un hecho aleatorio de la historia sino, antes bien, el resultado de la labor consciente y tenaz de los hombres de buena voluntad. Con esa convicción, mi país se ha consagrado con firmeza al desarme. Como Estado parte en los principales tratados relativos tanto a las armas de destrucción en masa como a las armas convencionales, continuará respetando esta política mientras sea posible y necesario.

El desarme es, sin lugar a dudas, una empresa difícil, de facetas complejas y variadas. Sólo puede llevarse al terreno de la práctica por etapas, a menudo siguiendo un estrecho camino. Sin embargo, lo que está en juego no admite claudicaciones. Nada debe poner coto a nuestro dinamismo, nada debe debilitar nuestra confianza, que debería verse fortalecida por el notable progreso alcanzado. El logro de acuerdos importantes y de un amplio consenso sobre los objetivos futuros constituye un aspecto esencial de este empeño. Sin entrar en detalles sobre todos los acontecimientos positivos recientes en el tema que nos interesa, creo que es útil hacer una reseña rápida, comenzando con las armas de destrucción en masa.

Algunos podrían pensar que, a priori, este es el tema menos prometedor y que durante el año transcurrido, por ejemplo, se han producido bastantes hechos lamentables. La relativa inercia del proceso del START, la existencia de considerables arsenales nucleares y los recientes ensayos nucleares en el Asia meridional parecerían darles la razón, más aún cuando debería preocuparnos el hecho de que determinados países no respetan los acuerdos internacionales de salvaguardias y de que en distintos lugares, según se sospecha, se están fabricando misiles balísticos de largo alcance.

Las dificultades para establecer una prohibición total de las explosiones nucleares y de la producción de material fisionable con fines militares también podrían justificar cierto pesimismo. Por supuesto, sería absurdo negar la magnitud del desafío que enfrentamos.

Sin embargo, sería erróneo cargar el acento en el pesimismo y olvidar los importantes tratados que ya controlan las armas de destrucción en masa, como el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), o los que prohíben las armas químicas y las biológicas. El progreso ininterrumpido de estos tratados hacia la universalidad es, en sí mismo, motivo de gran satisfacción. Quisiera celebrar, en esta ocasión, la reciente adhesión del Brasil al TNP, con lo cual el número de Estados Partes en este Tratado clave asciende a 187. Del mismo modo, en febrero Lituania se convirtió en el 141º país en adherir a la Convención sobre las armas biológicas, mientras que en 1998 11 países adhirieron a la Convención que prohíbe las armas químicas, con lo cual los Estados Partes ascienden a 117. El Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares está avanzando de manera lenta pero segura; lo han firmado 151 países, 21 de los cuales ya lo han ratificado.

Si bien el tamaño de los arsenales estratégicos que aún existen es considerable, no se puede negar que los Estados Unidos y Rusia, al igual que las Potencias nucleares europeas, efectuaron importantes reducciones en los últimos años. Otras medidas, tales como el hecho de que los misiles ya no estén dirigidos hacia blancos determinados y la reducción del nivel de alerta, también son sumamente prometedoras. Si bien quisiéramos que el desmantelamiento de los arsenales nucleares se acelerara, no podemos negar que los acontecimientos van por buen camino.

También se han realizado notables progresos en la Conferencia de Desarme. La Conferencia ha creado dos Comités ad hoc. Uno de ellos tiene por objeto concertar acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo

o la amenaza del empleo de esas armas. El otro se ocupará de estudiar la negociación de un tratado multilateral no discriminatorio, verificable eficazmente por la comunidad internacional, que prohíba la producción de materiales fisionables para la fabricación de armas y otros artefactos nucleares. La Conferencia de Desarme también ha designado coordinadores especiales, a quienes se les ha encomendado la tarea de lograr el consenso sobre la transferencia de minas antipersonal, sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y sobre la transparencia en materia de armamentos. Asimismo, hay buenas perspectivas para la creación de un comité ad hoc sobre el espacio ultraterrestre en 1999.

Con respecto a las armas biológicas, deberíamos celebrar los esfuerzos realizados por el Grupo ad hoc para guiar a la comunidad internacional hacia la firma de un protocolo que fortalezca la Convención. El tratado subraya hasta qué punto la conciencia de la humanidad deplora el uso de estos métodos de lucha. Esta reprobación sin lugar a dudas explica el notable apoyo que concita la creación de un sistema de verificación.

La Comisión también convendrá en que se ha registrado un importante avance en materia de seguridad en el plano regional, particularmente mediante la creación de zonas libres de armas nucleares. Los Tratados de Tlatelolco, Rarotonga, Pelindaba y Bangkok son prueba del interés creciente en la creación de dichas zonas, a las que pronto se sumará el Asia central.

El uso indiscriminado y la proliferación de las armas pequeñas plantea una nueva dificultad para las Naciones Unidas; todo indica que están dispuestas a afrontarla. A este respecto fue importante el hecho de que en agosto pasado se haya presentado al Secretario General un informe del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre armas pequeñas. Me complace haber podido contribuir a él.

Podemos felicitar ahora al Secretario General por la atención que ha venido dispensando al problema de los pedidos de ayuda de los Estados Miembros. La incidencia de las armas pequeñas en la seguridad y el desarrollo de muchos países lo ha llevado a instaurar un mecanismo denominado "Medidas de coordinación en relación con las armas pequeñas", en el cual el Departamento de Asuntos de Desarme desempeña un papel fundamental.

Con el mismo espíritu, un grupo de Estados Miembros desea prestar apoyo político y financiero a medidas como la recolección de armas pequeñas, la desmovilización de ex combatientes y su reincorporación a la sociedad civil.

En muchos casos, la nueva prioridad se ha manifestado no sólo en palabras sino también en hechos. Por supuesto, es imposible efectuar un resumen exhaustivo, pero hay algunos hechos que cabe destacar.

En julio de 1998, la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados representó un notable esfuerzo internacional concebido para controlar este tipo de comercio.

También este año, la Unión Europea adoptó un código de conducta sobre la exportación de armas, el cual constituirá un valioso complemento del programa de 1997 destinado a combatir el tráfico ilícito de armas convencionales.

En el África occidental, a partir de la amplia y satisfactoria experiencia adquirida, Malí y otros países están tratando de establecer una suspensión regional.

En un campo afín, 92 países participaron este año en el Registro de Armas Convencionales que llevan las Naciones Unidas, el número más alto registrado hasta la fecha. También nos complace la primera publicación de datos relativos a la producción por país. Desde luego, todavía estamos lejos de alcanzar la universalidad, pero insto a todos los gobiernos a que participen en este proceso.

Al mismo tiempo, ha continuado mejorando la calidad de la información sobre gastos militares proporcionada por los Estados Miembros. La ampliación y el mejoramiento de los mecanismos de información y transparencia permitirán despertar una mayor conciencia colectiva respecto de la amenaza que representan las armas convencionales.

Una de las principales preocupaciones de la abrumadora mayoría de las delegaciones sigue siendo la que plantean las minas antipersonal. Con gran placer, la Primera Comisión celebra la entrada en vigor de la Convención que prohíbe este tipo de minas, la cual corona años de esfuerzos de numerosos gobiernos, complementados por la decisiva actuación de organizaciones no gubernamentales.

Antes de concluir, quisiera pronunciar algunas palabras sobre la organización de la labor de la Comisión. Como bien saben las delegaciones, hace 14 años que la Primera Comisión se ocupa del desarme. Sus actividades complementan los esfuerzos desplegados en otros foros, especialmente en la Conferencia de Desarme y en la Comisión de Desarme. En 1997, mi antecesor, el Sr. Nkgowe, de Botswana, pidió a la Comisión que se comprometiera a formular “un programa internacional de desarme que esté centrado en

metas alcanzables” (A/C.1/52/PV.3, pág.4). Para él, ese programa debía ser de carácter práctico, estar orientado a la acción y girar en torno a cuestiones fundamentales de actualidad. Quisiera hacer mía esta recomendación y alentar a todos los miembros a reflexionar acerca del método más adecuado de llevarla a la práctica.

También quisiera expresar de antemano mi profunda gratitud hacia el Secretario General Adjunto, Sr. Dhanapala, y hacia los funcionarios de la Comisión por la buena voluntad y el acertado asesoramiento que aportarán a nuestras deliberaciones.

Como mis antecesores, quisiera señalar que es importante que llevemos a cabo nuestra labor en los plazos fijados y ciñamos nuestras intervenciones a los temas propios de esta Comisión. A este respecto, me siento complacido de poder trabajar con los Presidentes de los grupos regionales, con todos los representantes y con todas las delegaciones.

Los progresos en materia de desarme no se logran en forma precipitada. Por el contrario, sólo la paciencia y la cautela aseguran beneficios concretos. Aun si es cierto que, en el desarme, el ritmo de la diplomacia está más cerca del de la botánica que del de la mecánica, no debemos poner esta circunstancia como pretexto para nuestra excesiva lentitud o para la dilación injustificada. Por el contrario, es importante aprovechar todas las oportunidades de progreso, y no debemos olvidar que la Primera Comisión, en el quincuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General, constituye una de ellas.

Ojalá que nuestra única preocupación sea lograr que los esfuerzos colectivos resulten constantes y fructíferos. Cuando la intensidad de nuestro compromiso esté a la altura de nuestra paciencia, estaremos cumpliendo las expectativas de la comunidad internacional.

Declaración del Secretario General

El Presidente (*interpretación del francés*): En nombre de la Comisión, tengo el honor y el gran placer de dar una cálida bienvenida al Secretario General, Sr. Kofi Annan, quien tiene la amabilidad de dirigirse a la Primera Comisión el primer día de su labor sustantiva.

El Secretario General (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente: Permítame comenzar felicitándolo por haber sido elegido para presidir esta importante Comisión. El hecho de que se trate de la Primera Comisión de la Asamblea General denota el grado de prioridad que, en sus comienzos, las

Naciones Unidas otorgaron al desarme, acertadamente, según mi parecer.

Como es de conocimiento de los miembros de la Comisión, el año pasado decidí restablecer el Departamento de Asuntos de Desarme, bajo la dirección de un Secretario General Adjunto. Me sentí muy complacido de que la Asamblea General apoyara esa decisión. También me alegró que siguiera mi recomendación de examinar la labor de la Comisión de Desarme y de esta Comisión. Sé que la Comisión proyecta actualizar, simplificar y revitalizar sus actividades, y aguardo con gran interés los resultados.

Asimismo, la presencia de Jayantha Dhanapala como Secretario General Adjunto me llena de satisfacción. Reúne las condiciones ideales para el cargo y ha tenido un excelente comienzo. Quizás algunos miembros se pregunten por qué no está aquí hoy. En cierto sentido, estoy representándolo mientras él me representa a mí. Respondiendo a mi pedido, ha viajado a la capital de su país, Sr. Presidente, para asistir a una conferencia sobre el importante tema del “desarme sostenible para un desarrollo sostenible”. Resulta afortunado que cada vez se comprenda mejor y se reconozca más la existencia del vínculo entre estos dos temas fundamentales del programa de las Naciones Unidas: el desarme y el desarrollo.

El desarme ocupa un lugar esencial en los esfuerzos de la Organización por mantener y fortalecer la paz y la seguridad internacionales.

Se dice a veces que no matan las armas sino la gente. Y es cierto que en los últimos años se han cometido horrendos actos de violencia sin emplear armas modernas. El genocidio de Rwanda es el ejemplo que nos atormenta a todos, pero podría mencionar muchos otros. Más frescas en nuestra memoria, por las espantosas imágenes que hemos visto, se encuentran las recientes masacres de Kosovo. Todos los años se utilizan armas pequeñas para matar o herir a miles y miles de civiles. Lo que es aún más alarmante, la abrumadora mayoría de las víctimas son mujeres y niños.

Por ende el desarme se refiere tanto a las armas pequeñas como a las de gran calibre. Me complace que la comunidad internacional esté tomando conciencia de ello. Celebro especialmente la suspensión del tráfico y la fabricación de armas pequeñas iniciada por la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), y la reciente entrada en vigor de la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales

Relacionados. Quizás necesitemos una convención que limite la extensión de los títulos de los acuerdos internacionales.

También debo agradecer a Michael Douglas, quien maneja de manera formidable armas pequeñas en la pantalla cinematográfica, su labor como Mensajero de Paz, como parte de la cual alerta a la opinión pública sobre el terrible daño que estas armas infligen en la vida real. A mi entender, la sociedad civil de todo el mundo se puede movilizar en torno a esta cuestión con tanto éxito como se movilizó respecto de las minas terrestres antipersonal.

Debemos estar agradecidos por el hecho de que tantos Estados Miembros hayan firmado y ratificado la Convención de Ottawa “prohibición mundial de minas terrestres” que entrará en vigor en marzo del año próximo. Ahora debemos trabajar con ahínco para que esta prohibición alcance carácter universal.

Al mismo tiempo, no podemos permitir que disminuyan nuestros esfuerzos destinados a limitar la proliferación de armas de mayor calibre, en especial las de destrucción en masa. Sería una locura dar por sentado que estas armas son tan terribles que nadie habrá de emplearlas y que los Estados sólo las conservarán como elemento de disuasión. Sabemos que se usaron armas nucleares en 1945 y, más de medio siglo después, las ciudades de Hiroshima y Nagasaki todavía padecen sus devastadores efectos.

Sabemos también que se usaron armas químicas en gran escala, en especial contra el Irán y contra civiles en el norte del Iraq en 1988. También allí, 10 años después, la población de Halabja continúa sufriendo las consecuencias: enfermedades debilitantes, abortos y nacimientos de niños con malformaciones.

En cuanto a la amenaza de las armas biológicas, imaginarla siquiera es demasiado horrendo. Sin embargo, sabemos que algunos Estados las han fabricado y las mantienen en sus arsenales. Mientras los Estados tengan este tipo de armas a su disposición, corremos el riesgo de que, tarde o temprano, las utilicen. Además, siempre existe el peligro de que escapen al control de los Estados y caigan en manos de terroristas. Por ello, debemos intensificar nuestros esfuerzos para ampliar el número de miembros de las Convenciones sobre las armas químicas y sobre las armas biológicas, y para lograr que su observancia sea verificable.

También por estos motivos deben preocuparnos los ensayos nucleares llevados a cabo por la India y el Pakistán este año. Naturalmente, acojo con beneplácito las declara-

ciones de intención de adherir al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares enunciadas ante la Asamblea General por los Primeros Ministros de esos dos Estados. Todos debemos trabajar para asegurarnos de que ese Tratado entre en vigor cuanto antes. Pero también debemos esforzarnos por completar la tarea de promover la adhesión universal a los principales tratados sobre armas de destrucción en masa, como el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Asimismo debemos recordar que a largo plazo la viabilidad de este Tratado depende de que todas las partes se ocupen seriamente de poner en práctica todos los artículos.

Hace más de medio siglo que las Naciones Unidas procuran eliminar las armas nucleares y se oponen a su adquisición en todo el mundo. En vista de la devastación que podría producir el empleo de una sola de estas armas, creo que el desarme nuclear mundial debe seguir siendo uno de los principales temas de nuestro programa. Tengo puestas las esperanzas en que esta Comisión tome la iniciativa de librar al mundo de esta amenaza y del peligro de las armas químicas y biológicas.

Dije antes que el desarme y el desarrollo están íntimamente ligados; a mi juicio, se relacionan de dos maneras.

En primer lugar, el desarme es esencial para prevenir eficazmente los conflictos y para consolidar la paz después de los conflictos en muchas partes del mundo en desarrollo, y los conflictos son los peores enemigos del desarrollo en todas partes.

En segundo lugar, aun cuando una carrera de armamentos no desemboque directamente en un conflicto, acapara cruelmente personal y recursos que podrían destinarse al desarrollo. A la vez que tantas necesidades humanas continúan insatisfechas, la subsistencia de millones de personas en el planeta depende de la producción, la distribución o el mantenimiento de instrumentos diseñados sólo para destruir, instrumentos que ojalá nunca se utilicen. Es un desperdicio terrible. Peor aún, es motivo de profunda vergüenza. Mientras esta situación continúe, ninguno de nosotros puede enorgullecerse de pertenecer a la raza humana. El mundo acude a las Naciones Unidas, y las Naciones Unidas acuden a esta Comisión para que las guíe por un camino diferente y más prometedor. Deseo a la Comisión un gran éxito en su labor. No duden de que contará con todo el apoyo que la Secretaría pueda brindarle.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Agradezco al Sr. Kofi Annan sus alentadoras palabras, las cuales, no me cabe duda, constituirán un notable aporte a las delibera-

ciones de la Comisión. Entiendo que el Secretario General tiene otros compromisos urgentes y debe dejarnos en este momento. Le deseo el mayor de los éxitos en sus importantes gestiones.

Temas 63 a 79 del programa

Debate general sobre todos los temas relativos al desarme y a la seguridad internacional

Sr. De Icaza (México): Sr. Presidente: Expreso a usted la felicitación de mi delegación por su elección a la Presidencia de esta Comisión y le ofrezco nuestro apoyo en la conducción de nuestros trabajos. Conocemos de larga fecha su habilidad profesional y su dominio de los temas de desarme y seguridad, por lo que estamos seguros de que habrá de ejecutar con brillo y eficacia sus altas responsabilidades.

Sea usted, Sr. Presidente, el conducto para expresar el agradecimiento de mi delegación al Secretario General por su presencia en esta sala y por la intervención que acaba de efectuar. Estamos seguros de que sus reflexiones sobre los temas de desarme serán debidamente tomadas en cuenta en el transcurso de nuestras deliberaciones.

Celebramos este año el vigésimo aniversario del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas enteramente dedicado a la cuestión del desarme. El panorama internacional de nuestros días es profundamente distinto del de hace 20 años, y, sin embargo, la Declaración de Principios, el Programa de Acción y los mecanismos para el desarme aprobados por consenso en ese Documento Final continúan teniendo plena vigencia. La continua existencia de las armas nucleares sigue representando una amenaza a la supervivencia misma de la humanidad, y el desarme y la limitación de armamentos, especialmente en la esfera nuclear, continúan siendo esenciales para la prevención del peligro de guerra nuclear, el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales y el adelanto económico y social de todos los pueblos.

Con el fin de la guerra fría y con la proscripción de las armas químicas y bacteriológicas han desaparecido las razones que solían esgrimirse para justificar la posesión, la acumulación y el perfeccionamiento tecnológico de las armas nucleares e incluso para eventuales empleos de esas armas de naturaleza potencialmente catastrófica. Y sin embargo no sólo las armas nucleares continúan existiendo sino que han surgido nuevos justificantes, bajo la forma de

renovadas doctrinas de disuasión, e incluso de doctrinas de primer uso, a las que se han sumado Potencias poseedoras de armas nucleares que antes las rechazaban.

Más grave aún, han aparecido grietas preocupantes en el régimen internacional de no proliferación, y los procesos de reducción que tanto prometían, como el START, parecen estancados.

Entre tanto, no han disminuido sino aumentado los riesgos de que las armas nucleares lleguen a ser empleadas por accidente, por error de cálculo o de manera no autorizada y se han acentuado los riesgos de pérdida de control de la tecnología y de los materiales asociados a la fabricación de armas nucleares. Todo ello en conjunto parecería llevar a la conclusión de que la probabilidad de que las armas nucleares lleguen a utilizarse es ahora mayor que en 1978, por lo que hoy como ayer, la prioridad en materia de desarme y seguridad debe ser el desarme nuclear, que exige negociaciones urgentes, en etapas apropiadas y con medidas adecuadas de verificación, que conduzcan lo antes posible a la eliminación completa y definitiva de los arsenales nucleares y de sus sistemas vectores.

La parálisis en el proceso y en las negociaciones de desarme nuclear se evidencian en que START II, a casi seis años de haber sido suscrito, aún no logra entrar en vigor, en que la Conferencia de Desarme no ha logrado establecer un comité ad hoc sobre desarme nuclear, en que la Comisión de Desarme no ha alcanzado un consenso respecto del objetivo y el programa de un cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme y en que la Comisión Preparatoria de la Conferencia de las Partes del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) no ha conseguido formular recomendaciones sustanciosas respecto al desarme nuclear.

Algunos de estos hechos sin duda obedecen a razones coyunturales, pero en ellos subyacen, y en no pocas ocasiones afloran, percepciones arcaicas sobre el papel de las armas nucleares en las estrategias militares, que es urgente cambiar. No veremos adelantos sustantivos en ausencia de un compromiso inequívoco con un mundo libre de armas nucleares. Para avanzar hacia ese objetivo es necesario el pleno convencimiento de que poseer armas nucleares no otorga ni derechos ni privilegios especiales, no garantiza invulnerabilidad alguna, sino al contrario, acrecienta la vulnerabilidad de sus poseedores, y que la existencia misma de esas armas es una amenaza intolerable a la humanidad.

El régimen internacional de no proliferación, constituido por tratados de zonas libres de armas nucleares, el

Tratado de no proliferación de 1968 y las adiciones que acompañaron su prórroga indefinida en 1995, y el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares de 1996, debe preservarse y fortalecerse, porque es esencial a la paz y a la seguridad internacional y porque es condición indispensable y sustento jurídicamente vinculante para el desarme nuclear. Este régimen requiere de urgente atención por parte de la comunidad internacional, pues se ha visto seriamente afectado este año por el fracaso del segundo período de sesiones de la Comisión Preparatoria de la Conferencia de las Partes en el Tratado de no proliferación y especialmente por los ensayos de armas nucleares que tuvieron lugar en el sur de Asia.

El segundo período de sesiones de la Comisión Preparatoria de la Conferencia de las Partes del TNP concluyó tan sólo con un informe de procedimiento, no sólo por ausencia de consenso en torno a una situación coyuntural, sino también por perspectivas divergentes en cuanto al alcance y propósito de la Comisión Preparatoria y en especial respecto a principios, objetivos y medios para alcanzar el desarme nuclear y la plena aplicación del artículo VI del Tratado.

El Tratado de no proliferación, piedra angular del régimen, es de naturaleza transitoria, no obstante su prórroga indefinida, válida únicamente en tanto no se alcance el desarme nuclear, le es de crucial importancia la resuelta realización de esfuerzos sistemáticos y progresivos para reducir las armas nucleares a nivel mundial con el objeto final de eliminarlas. Las interrupciones o pausas y, sobre todo, los impasses en el proceso de desarme nuclear ponen en entredicho el régimen internacional de no proliferación, porque acentúan sus desequilibrios y dificultan que alcance la universalidad que le es necesaria. En su próximo período de sesiones, la Comisión Preparatoria deberá hacer un esfuerzo especial para alcanzar consensos que permitan formular recomendaciones concretas en materia de desarme nuclear a la Conferencia de las Partes del año 2000.

La Comisión Preparatoria debe también recomendar a la Conferencia el establecimiento de órganos subsidiarios para ocuparse de cuestiones concretas relativas al Tratado, de manera que puedan estudiarse con más detenimiento. Saludamos en este contexto la importante iniciativa de Sudáfrica para un examen detenido de la cuestión de las garantías de seguridad.

México deploró y condenó los ensayos de armas nucleares efectuados en el sur de Asia en mayo de este año, como siempre ha condenado la realización de todo ensayo de arma nuclear, cuya cesación definitiva es indispensable

a la paz y a la seguridad mundial, al régimen internacional de no proliferación en todos sus aspectos y a la consecución de un mundo libre de armas nucleares. En este período de sesiones de la Asamblea General someteremos proyectos de resolución deplorando la realización de todo ensayo de arma nuclear, y llamando a la pronta suscripción y ratificación del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y a que se mantengan las moratorias y se respete el espíritu y la letra del Tratado en espera de su entrada en vigor.

La continua amenaza que representa para la humanidad la existencia de las armas nucleares, la parálisis en los foros multilaterales en materia de negociaciones para alcanzar el desarme nuclear y las presiones sobre el régimen internacional de no proliferación han convencido a muchos países sobre la necesidad de una nueva agenda internacional para alcanzar un mundo libre de armas nucleares mediante la consecución paralela de medidas que se refuercen mutuamente en los niveles bilateral, plurilateral y multilateral. En junio de este año, los cancilleres de México, Brasil, Egipto, Eslovenia, Irlanda, Nueva Zelanda, Suecia y Sudáfrica emitieron una declaración conjunta en ese sentido, y habremos de someter un proyecto de resolución a la consideración de esta Asamblea General.

Es hora de superar las posiciones extremas en materia de desarme nuclear. Ha llegado el momento de tomar las medidas necesarias para dar nuevo aliento y perspectiva al desarme nuclear. Las circunstancias son propicias. Es mucho lo que está en juego. Debemos todos, todos, asumir un compromiso inequívoco con un mundo libre de armas nucleares.

Hoy en día, las zonas libres de armas nucleares abarcan más del 50% de la superficie terrestre del planeta. México seguirá apoyando los esfuerzos tendientes a la creación de nuevas zonas libres de armas nucleares sobre la base de acuerdos libremente concertados entre los Estados que las integran y la consolidación de las zonas libres de armas nucleares existentes, para que alcancen su universalidad regional. Buscaremos ampliar los vínculos políticos entrelazados existentes, para avanzar hacia el objetivo de liberar de las armas nucleares a todo el hemisferio sur y sus áreas adyacentes. Respaldamos la iniciativa para crear una zona libre de armas nucleares en Asia central.

El Gobierno de México reitera su disposición a colaborar en la instauración de mecanismos de coordinación y cooperación entre los organismos creados en virtud de los Tratados de Tlatelolco, Rarotonga, Pelindaba y Bangkok,

con miras a intercambiar información y experiencias que permitan promover los objetivos comunes.

El establecimiento en agosto pasado de un Comité ad hoc bajo el tema 1 de la agenda de la Conferencia de Desarme, el cual se encargará de negociar una convención sobre la prohibición de la producción del material fisionable para armas nucleares y otros artefactos explosivos nucleares, cuenta con el apoyo de mi delegación. Sin embargo, deseamos dejar claro que para México es prioritario que el tratado que se elabore constituye no sólo una medida de no proliferación, sino también una genuina medida de desarme nuclear.

Si bien cesar la producción de material fisionable debe ser uno de los objetivos del tratado, para que este constituya una genuina medida de desarme nuclear se requieren compromisos vinculantes sobre el manejo de las reservas existentes, incluyendo aquellas para los reactores civiles que utilizan material fisionable que puede tener también aplicaciones militares. Manifestamos nuestro compromiso de participar constructivamente en la Conferencia de Desarme en una negociación que se desarrolle sobre bases transparentes, consensualmente acordadas.

Mi delegación se congratula porque, después de un año de la entrada en vigor de la Convención sobre las armas químicas y de la puesta en marcha de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, ésta ha entrado en su etapa de consolidación institucional, y el régimen de verificación de la Convención está plenamente en vigor. Estos logros requieren ser fortalecidos con el cumplimiento total del proceso de declaraciones iniciales que aun dista de ser asumido por el 26% de los Estados Partes en la Convención. Preocupa a mi delegación la reticencia de los Estados obligados conforme a sus artículos IV y V a asumir los costos resultantes de la verificación y de la destrucción de las armas químicas almacenadas.

México ha expresado en distintas ocasiones la prioridad que otorga a la conclusión de las negociaciones de un protocolo en materia de verificación de la Convención sobre la prohibición de armas biológicas. Se ha asociado a las declaraciones conjuntas de los países no alineados y de Estados de América Latina, y el 23 de septiembre la Canciller de México, Embajadora Rosario Green, participó en la reunión ministerial en la que 57 Estados reiteraron su voluntad política de concluir las negociaciones sobre el protocolo de verificación para fortalecer el régimen de proscripción de las armas biológicas.

México reitera su llamado a la flexibilidad a fin de cumplir el mandato del Grupo Ad Hoc con el diseño de un mecanismo de verificación eficiente y de costo reducido y con la puesta en práctica de medidas que fortalezcan la cooperación internacional en materia de biotecnología y los equipos relacionados con usos pacíficos.

Para que el mecanismo de verificación resulte confiable y fomente la confianza entre los Estados es necesario que las medidas que se contemplen sean definidas con rigor y claridad jurídica, se eviten duplicaciones y ambigüedades, así como innecesarias intromisiones. El protocolo debe poder alcanzar la universalidad, y para ello es necesaria su aprobación por consenso.

Los intereses y las iniciativas de México no se circunscriben a la eliminación de las armas de destrucción en masa, empezando por las nucleares, aunque el desarme nuclear es para nuestro país, como para la mayoría de las naciones, la más alta prioridad en materia de desarme. La excesiva disponibilidad, acumulación y transferencia de armas convencionales, especialmente el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras, afectan la seguridad de todos los Estados, pues no sólo propician conflictos sino que fortalecen el crimen organizado, hacen más difícil combatir el narcotráfico y alientan el terrorismo.

La urgente necesidad de adoptar medidas eficaces contra el tráfico ilícito quedó evidenciada por la celeridad con que fue posible negociar y concluir, a iniciativa del Gobierno de México, la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados, que fue firmada por 29 países el 14 de noviembre de 1997, en presencia de los Presidentes de México y los Estados Unidos, en la sede de la Organización de Estados Americanos (OEA). Me complace informar que esta Convención está actualmente en vigor, después de que los Gobiernos de México y Belice depositaron sus instrumentos de ratificación, y esperamos que en breve alcance la universalidad regional que merece.

México apoya las labores del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas encargados de examinar el tema de las armas pequeñas, mediante su activa participación en las discusiones de los expertos en torno a la instrumentación de las medidas adoptadas para la prevención y la reducción de las acumulaciones excesivas y desestabilizadoras de este tipo de armas. Esperamos que ese Grupo pueda someter a la consideración de la Asamblea General en su quincuagésimo cuarto período de sesiones un informe con medidas adicionales para cumplir dichos objetivos. Queremos expre-

sar nuestro apoyo a la celebración de una conferencia internacional sobre comercio ilícito de armas en todos sus aspectos, tal como fuera propuesto en el informe del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre armas pequeñas. Consideramos que la comunidad internacional debe aprovechar la actual coyuntura favorable para definir acciones internacionales para combatir el tráfico ilícito de armas pequeñas.

La movilización mundial para erradicar las minas antipersonal alcanzó un momento culminante al depositarse, el 16 de septiembre pasado, el 40º instrumento de ratificación de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción. La rapidez con que se completó el proceso de ratificaciones de esta Convención, que hará posible su entrada en vigor el 1º de marzo del año próximo, es motivo de profunda satisfacción para mi Gobierno. México, como actor comprometido a hacer efectivas sus disposiciones, depositó su instrumento de ratificación de la Convención de Ottawa el 9 de junio pasado.

Los países comprometidos con la proscripción total de las minas antipersonal someteremos a esta Asamblea General un proyecto de resolución invitando a los Estados a firmar, ratificar o adherirse sin demora a la Convención de Ottawa.

La entrada en vigor de la Convención de Ottawa nos enfrenta al desafío de su efectiva instrumentación. Los Gobiernos de México y del Canadá, con el apoyo de la OEA, habremos de convocar para enero de 1999 en México, a un seminario regional con vistas a avanzar hacia la meta de declarar al hemisferio occidental como zona libre de minas antipersonal. Nos comprometemos también a participar activamente en los trabajos preparatorios de la primera reunión de Estados Partes, que tendrá lugar en Maputo el año entrante.

Al tomar la palabra en esta Primera Comisión de la Asamblea General el año pasado, afirmé que:

“Responder al reclamo mundial en favor de un mundo libre de armas nucleares es responsabilidad de todos. Quienes estamos comprometidos con el objetivo del desarme nuclear terminaremos encontrando la forma de superar la parálisis que se nos impone.” (A/C.1/52/PV.3, pág. 6.)

En esa oportunidad añadí que México iniciaría consultas para explorar la posibilidad de realizar una conferencia mundial sobre desarme nuclear. Nos complace que esta idea se esté encaminando y ganando apoyos. En junio de este

año, el Presidente Mubarak, de Egipto, tomó la iniciativa de que se convoque cuanto antes a una conferencia internacional para considerar las medidas necesarias a fin de alcanzar un mundo libre de armas de destrucción en masa, y en particular de armas nucleares, y en la duodécima Conferencia Ministerial del Movimiento de los Países No Alineados, los Jefes de Estado y de Gobierno hicieron un llamado a la celebración de una conferencia internacional con el objetivo de llegar a un acuerdo, antes del final de este milenio, sobre un programa por etapas para la eliminación completa de las armas nucleares. En materia de desarme nuclear, responsabilidad de todos, a todos nos corresponde superar la parálisis actual en las negociaciones y en los foros multilaterales.

Sr. Hajnoczi (Austria) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente: Permítame felicitarlo sinceramente en nombre de la Unión Europea por haber sido elegido Presidente de la Primera Comisión. Confiamos en que, con la garantía de su diestra conducción, amplia experiencia y bien ganada reputación en los círculos del desarme, la labor de la Comisión este año será muy provechosa. La Unión Europea le asegura un apoyo incondicional en el desempeño de sus importantes funciones. Nos complace especialmente que un representante de un Estado miembro de la Unión Europea ocupe este cargo.

Agradecemos profundamente al Secretario General las importantes palabras que dirigió esta mañana a la Primera Comisión.

Los países de Europa central y oriental asociados a la Unión Europea —Bulgaria, la República Checa, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, Rumania, Eslovaquia y Eslovenia— así como Islandia, país que pertenece a la Asociación Europea de Libre Comercio y es miembro del Espacio Económico Europeo, hacen suya esta intervención.

Cerca del fin del siglo XX, se han alcanzado importantes logros en materia de seguridad internacional, pero también han surgido graves dificultades.

La apertura a la firma y las posibilidades de entrada en vigor de la Convención de Ottawa el 1º de marzo de 1999; la reciente decisión de iniciar las negociaciones sobre un tratado de cesación de la producción de material fisionable; las actividades para establecer un sistema de verificación del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares; la adopción de un modelo de Protocolo, además de los acuerdos de salvaguardias existentes del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), para reforzar las salvaguardias relacionadas con materiales nucleares; el vigor con el que prosigue el examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP); las activas negociacio-

nes en el grupo ad hoc sobre un protocolo jurídicamente vinculante que establezca un régimen de verificación y cumplimiento para consolidar eficazmente la Convención sobre las armas biológicas, y los esfuerzos destinados actualmente a solucionar los problemas ocasionados por la excesiva disponibilidad, la acumulación y la proliferación desmesurada de las armas pequeñas: todo ello da testimonio del compromiso, contraído por la comunidad internacional, de ampliar el sistema de acuerdos internacionales de desarme y no proliferación.

Lamentablemente, a pesar de estas medidas, aún no se ha logrado eliminar por completo el riesgo de la proliferación de las armas de destrucción en masa y los problemas provocados por la desestabilizadora acumulación de armas convencionales. La Unión Europea exhorta a la comunidad internacional a que siga luchando contra estos peligros, que representan una amenaza para todos.

La Unión Europea expresa su profunda preocupación por la situación en el Asia meridional. Los ensayos nucleares de la India y el Pakistán han dañado la estabilidad de la región y han aislado a ambos países de los esfuerzos de la comunidad internacional en el campo de la no proliferación. La Unión ha condenado reiteradamente estos ensayos, ha instado a los dos países a que se adhieran al régimen internacional de no proliferación y ha rogado encarecidamente a la India y al Pakistán que se abstengan de efectuar nuevos ensayos nucleares y de fabricar, montar o emplazar armas nucleares o misiles balísticos capaces de transportar ojivas nucleares.

La Unión Europea ha tomado debida nota de las declaraciones de ambas partes sobre las suspensiones de nuevos ensayos nucleares. Asimismo ve con agrado la aparente intención de la India y el Pakistán de adherir al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, el cual deberían firmar y ratificar de inmediato y sin condiciones. También deberían adherir al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, tal como se encuentra en este momento. La Unión Europea celebra la intención de la India y del Pakistán de contribuir a las negociaciones sobre un tratado de cesación de la producción de material fisionable llevadas a cabo por el Comité Ad Hoc de la Conferencia de Desarme. Instamos ahora a ambos países a declarar la suspensión de la producción de material fisionable mientras se negocia el tratado. Exhortamos a los dos países a legislar para ejercer un control estricto de la exportación de material, equipos y tecnología comprendidos en las listas de activación y de doble aplicación del Grupo de Suministradores Nucleares y el Anexo del Régimen de Control de la Tecnología de Misiles.

La Unión Europea ve con agrado que la India y el Pakistán acordaran, el 23 de septiembre, reanudar el diálogo sobre todas las cuestiones pendientes entre ambos países, en particular las relativas a la paz y la seguridad. La Unión está dispuesta a apoyar los esfuerzos destinados a fomentar la estabilidad regional.

Respecto de los acontecimientos relativos a la seguridad en Europa, la Unión procura alcanzar el objetivo de consolidar la paz y la estabilidad en todo el continente. El diseño de un nuevo esquema de seguridad europea debería ser reflejo del nuevo espíritu de cooperación reinante en Europa, que ahora debe plasmarse en planes más precisos. La seguridad europea es, por definición, amplia e indivisible, y el nuevo esquema en este ámbito debe dar plena trascendencia a los legítimos intereses de seguridad de todos los países del continente y tomar en cuenta la libertad de los Estados para elegir sus propios planes en la materia. Conforme a ello, la Unión Europea sostiene que las diversas organizaciones que se ocupan de la seguridad en Europa deben seguir interactuando y fortalecerse mutuamente. Alienta la coordinación minuciosa y, cuando corresponda, la cooperación entre las organizaciones internacionales interesadas, en especial entre las Naciones Unidas y las otras instituciones responsables de la seguridad europea.

Uno de los principales objetivos de la tarea de la Unión dentro del marco de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) consiste en elaborar una nueva carta sobre seguridad europea. La Unión apoya activamente a la OSCE, como acuerdo regional creado en virtud del Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas, y respalda el papel que le cabe, dentro de la zona de la OSCE, en la prevención de los conflictos, el arreglo pacífico de las controversias, la promoción de la democracia, el respeto de los derechos humanos y el imperio de la ley. En este ámbito, la Unión ha continuado ampliando su relación con la Unión Europea Occidental (UEO), lo cual le permite desempeñar un papel más activo en las llamadas tareas de Petersberg, que incluyen determinadas operaciones en apoyo de la paz. La Unión Europea está convencida de que la actual ampliación de la Alianza del Atlántico Norte y la política de puertas abiertas de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) contribuirán a consolidar la paz y la estabilidad sin crear nuevas divisiones en Europa. La Unión también efectúa un importante aporte, al mantener un diálogo transparente y abierto con otros países del continente, como la Federación de Rusia y Ucrania, y regiones vecinas, en especial con los países de la cuenca del Mediterráneo, sobre cuestiones relativas al nuevo esquema de seguridad.

El Tratado sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa (CFE) es la piedra angular de la seguridad europea y debe seguir siéndolo en el nuevo esquema. Con este propósito, la Unión Europea exhorta a los Estados Partes en el Tratado CFE a que concluyan sin dilación las negociaciones de adaptación. Acoge con beneplácito la decisión del 23 de julio de 1997 sobre determinados elementos básicos para la adaptación del Tratado y el progreso alcanzado desde entonces. Esperamos que las negociaciones que tendrán lugar próximamente en Viena avancen con rapidez. Los países miembros de la OSCE que no son partes en el Tratado reciben información sobre la marcha de las negociaciones en el Foro de la OSCE sobre la cooperación en materia de seguridad, que sigue contribuyendo a la consecución de los objetivos del control de las armas convencionales en Europa. Entre otras cosas, la OSCE cumple una importante función, pues ayuda a poner en práctica las obligaciones sobre limitación de armamentos y estabilización regional estipulados en el acuerdo general de paz en Bosnia y Herzegovina.

La Unión manifiesta su satisfacción ante el progreso ininterrumpido de las medidas de fomento de la confianza y la seguridad y el control de armamentos en la ex Yugoslavia, dispuestas en los artículos II y IV del anexo 1B del Acuerdo de Paz de Dayton/París (A/50/790). La Unión aguarda con interés el inicio de las negociaciones previstas en el artículo V del Anexo 1B, con el objetivo de consolidar la paz y la estabilidad regionales en la ex Yugoslavia y sus alrededores, y exhorta a las partes a participar activamente en el futuro proceso de negociación.

El año pasado, la consolidación de la paz en la ex Yugoslavia y la solución de la crisis de Kosovo siguieron contándose entre las principales prioridades de la Unión. La Unión continúa firmemente decidida a ejecutar el embargo de armas contra la República Federativa de Yugoslavia y ha solicitado a la Misión de Observación de la Comunidad Europea en esta República, la ex República Yugoslava de Macedonia y Albania que informe al Comité de Sanciones acerca de toda información que llegue a su poder sobre movimiento de armas. La Unión también reafirma su compromiso cabal con los objetivos acordados por el Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz en Bonn en diciembre pasado para la aplicación del Acuerdo de Paz de Dayton/París a partir de este año.

La Unión Europea está profundamente preocupada y alarmada por la situación de Kosovo, y exhorta a acatar íntegramente y sin dilación todas las disposiciones de las resoluciones 1160 (1998) y 1199 (1998) del Consejo de Seguridad.

Como el mayor donante para Bosnia y Herzegovina, a la Unión le interesa especialmente el progreso del país en el marco de la paz permanente, la reconciliación y la estabilidad. La Unión Europea ha apoyado en Bosnia y Herzegovina el fortalecimiento institucional, la reconstrucción y el regreso de los refugiados. Para apuntalar este compromiso, el 8 de junio la Unión emitió una declaración sobre una cooperación más estrecha entre Bosnia y Herzegovina y Europa, si este país continúa en el buen camino hacia la paz y la democracia.

La Unión Europea también puso en marcha un grupo de trabajo consultivo, para el cual se aprovecharía el personal especializado que ella posee, con el propósito de ayudar a Bosnia y Herzegovina en esa empresa. Ahora, tras las elecciones de septiembre, la Unión continuará prestando su colaboración, siempre que las nuevas autoridades cumplan las obligaciones estipuladas en el Acuerdo de Dayton/París.

La Unión solicita nuevamente a los Estados signatarios que aún no han ratificado el Tratado de Cielos Abiertos que lo hagan cuanto antes.

La Unión Europea atribuye suma importancia al progreso en las esferas del desarme, el control de armamentos y la no proliferación, que es fundamental para mantener la paz y fortalecer la seguridad internacional. La Unión continuará efectuando un importante aporte a la promoción de esfuerzos internacionales en este sentido.

La Unión considera que el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) sigue siendo la piedra angular del régimen mundial de no proliferación y el fundamento esencial del desarme nuclear. La Unión Europea contribuye a llevar a la práctica los objetivos contemplados en el Tratado y la decisión de 1995 sobre los principios y objetivos del desarme y la no proliferación nuclear. La Unión Europea otorga gran importancia a la adhesión universal al Tratado, pues consolidará el papel fundamental del instrumento y reforzará los objetivos de la no proliferación y el desarme mundiales, y celebra calurosamente la reciente adhesión del Brasil al TNP.

Al prepararse para el segundo período de sesiones de 1998, el 23 de abril de este año el Consejo definió una posición común y fijó los objetivos de la Unión Europea con miras al resultado satisfactorio de la Conferencia del año 2000 de las Partes encargada del examen del TNP. Conforme a esa posición común, la Unión Europea continuará promoviendo la adhesión universal al TNP, alentará la participación en las sesiones de la Comisión Preparatoria y en la Conferencia de examen del año 2000 y ayudará a

crear consenso en esas sesiones y en la propia Conferencia. La Unión lamenta que en el segundo período de sesiones de la Comisión Preparatoria no se lograran resultados importantes en cuestiones de fondo ni se formularan recomendaciones para el tercer período de sesiones. Exhortamos a todos los participantes en el tercer período de sesiones de la Comisión Preparatoria a que se esfuercen por alcanzar soluciones de consenso. Tomando en cuenta la importancia de la decisión sobre los principios y objetivos de la no proliferación y el desarme nucleares, la Unión Europea sigue firmemente empeñada en lograr que la Conferencia de examen del año 2000 resulte fructífera y está dispuesta a seguir cumpliendo un papel activo y constructivo en el proceso de examen.

La Unión Europea celebró que, el 15 de mayo de 1997, la Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) aprobara un modelo de Protocolo adicional a los acuerdos de salvaguardias, con medidas para mejorar la eficacia y la eficiencia del sistema de salvaguardias del Organismo, aumentando su capacidad de detectar actividades nucleares no declaradas. El 8 de junio de 1998, el Consejo de la Unión Europea autorizó a la Comisión a suscribir con el OIEA, en nombre de la Comunidad Europea de Energía Atómica (EURATOM), tres protocolos adicionales que abarcaron a los 13 Estados miembros de la Unión Europea no poseedores de armas nucleares, el Reino Unido y Francia; las partes en cuestión los firmaron en Viena el 22 de septiembre de 1998. La Unión exhorta a todos los Estados que tienen acuerdos de salvaguardias con el OIEA a concertar protocolos adicionales a esos acuerdos siguiendo el modelo de Protocolo.

Debemos reiterar una vez más que es motivo de gran inquietud para nosotros que la República Popular Democrática de Corea no respete su acuerdo de salvaguardias. Instamos a la República Popular Democrática de Corea a que cumpla el acuerdo de salvaguardias con el OIEA lo antes posible y respalde los esfuerzos encaminados a la no proliferación, absteniéndose de realizar cualquier acto, incluso relacionado con misiles balísticos, contrario a la estabilidad de la región. La Unión Europea expresa su preocupación ante el lanzamiento efectuado por la República Popular Democrática de Corea el 31 de agosto. Seguimos apoyando plenamente a la Organización de Desarrollo Energético de la Península de Corea y el Marco Acordado, y rogamos a otros países que colaboren con los objetivos de no proliferación de esa organización.

La situación en el Iraq exige una vigilancia constante. La Unión Europea está firmemente decidida a ejecutar íntegramente todas las resoluciones pertinentes del Consejo

de Seguridad, y exhorta al Iraq a acatar las disposiciones de estas resoluciones y el memorando de entendimiento firmado en febrero de este año por el Secretario General de las Naciones Unidas y el Viceprimer Ministro del Iraq. El cumplimiento cabal de las disposiciones sobre desarme de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad permitirá a éste levantar las sanciones, conforme al párrafo 22 de su resolución 687 (1991).

La Unión Europea deplora que el Iraq haya suspendido unilateralmente la cooperación con la Comisión Especial de las Naciones Unidas (UNSCOM) y el OIEA. A la Unión Europea le preocupa que el Iraq continúe contraviniendo las obligaciones estipuladas en las resoluciones del Consejo de Seguridad y el memorando de entendimiento. Esta situación es totalmente inaceptable. El Iraq debe cumplir de inmediato la resolución 1194 (1998) del Consejo de Seguridad y reanudar la plena cooperación con la UNSCOM y el OIEA. La Unión Europea observa que el Secretario General ha presentado a los miembros del Consejo de Seguridad su opinión sobre el examen exhaustivo del cumplimiento iraquí de las resoluciones pertinentes, como lo solicitaba la resolución 1194 (1998) del Consejo de Seguridad. Cuando el Iraq vuelva a prestar una amplia cooperación, según lo exige esta resolución, se debería llevar a cabo ese examen, y analizar el cumplimiento por parte del Iraq y lo que resta hacer conforme a las resoluciones pertinentes.

Tras la satisfactoria concertación del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares en 1996, que constituye un importante paso hacia la ejecución de los principios y objetivos de la no proliferación y el desarme nucleares, la Unión Europea ha trabajado —y trabajará— con ahínco para lograr la pronta entrada en vigor del Tratado y su universalidad. La Unión Europea manifiesta su satisfacción por el hecho de que 150 países hayan firmado ya el Tratado y 21 lo hayan ratificado. Ruega encarecidamente a todos los Estados que firmen y ratifiquen el Tratado, en especial a los 44 Estados cuya ratificación es necesaria para que el Tratado entre en vigor. La Unión también apoya plenamente las gestiones de la Comisión Preparatoria encaminadas a establecer un régimen de verificación del Tratado de manera oportuna y eficaz.

Dado que las negociaciones del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares han concluido con éxito, es preciso pasar a la segunda medida del programa de acción incluido en la decisión sobre los principios y objetivos. Ello implica el inicio inmediato y la pronta conclusión de las negociaciones sobre una convención no discriminatoria y de aplicación universal que prohíba la producción de material fisionable para armas nucleares u otros artefactos

explosivos nucleares, el denominado tratado de cesación de la producción de material fisionable. Por lo tanto, Austria, que ocupa actualmente la Presidencia de la Unión Europea, propuso un proyecto de decisión sobre ese tratado a comienzos del período de sesiones de 1998 de la Conferencia de Desarme. La Unión celebra calurosamente el consenso obtenido a partir del Informe Shannon y el mandato allí incluido, y la decisión de crear un comité ad hoc para negociar un tratado de cesación de la producción de material fisionable para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares.

Con frecuencia hemos subrayado la importancia de un tratado de esta índole, que constituirá una notable contribución al logro de la proliferación y el desarme nucleares. Instamos a todos los Estados a declarar o mantener una suspensión de la producción de material fisionable para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares mientras se celebran estas negociaciones. Esperamos efectuar nuestro aporte a las importantes negociaciones que deberían iniciarse al comienzo del período de sesiones de 1999 de la Conferencia de Desarme.

La Unión Europea sigue creyendo que deben intensificarse con firmeza los esfuerzos sistemáticos y progresivos de los Estados poseedores de armas nucleares para reducir globalmente estas armas. Después de la entrada en vigor y la rápida ejecución del START I, y las medidas unilaterales tomadas por otros Estados poseedores de armas nucleares, entre ellos el Reino Unido tras analizar su defensa estratégica, y Francia, la Unión exhorta una vez más a la Federación de Rusia a que ratifique sin demora el START II para permitir su entrada en vigor y el inmediato inicio y la rápida conclusión de las negociaciones del START III.

La Unión Europea ve con agrado el renovado compromiso de los Estados poseedores de armas nucleares con el desarme nuclear, conforme al artículo VI del TNP, y manifiesta su firme esperanza de que, tras el START III, se produzcan nuevas reducciones. Ha tomado nota de la reciente iniciativa de desarme nuclear emprendida por diversos países, entre ellos Irlanda y Suecia. También pone de relieve la propuesta de crear un grupo de estudio sobre el intercambio de información en relación con el artículo VI del TNP, formulada por Bélgica en la Conferencia de Desarme.

De conformidad con los principios y objetivos del TNP, la Unión Europea considera que deberían analizarse nuevas medidas para dar garantías a los Estados Partes en el TNP no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas. Esas medidas

podrían adoptar la forma de un instrumento internacional jurídicamente vinculante. Al respecto, la Unión subraya la importancia de la decisión de la Conferencia de Desarme de establecer un comité ad hoc sobre garantías negativas de seguridad.

A juicio de la Unión, la creación de zonas libres de armas nucleares sobre la base de acuerdos libremente concertados entre los Estados de la región interesada fortalece la paz y la seguridad mundiales y regionales. La Unión destaca la importancia de tales zonas, así como de la creación de zonas libres de todo tipo de armas de destrucción en masa, cuya trascendencia se puso de manifiesto en la decisión sobre los principios y objetivos de la no proliferación y el desarme nucleares. La Unión celebra el progreso alcanzado hasta el momento y continúa apoyando los esfuerzos para crear una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio y una zona libre de armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores, así como zonas libres de armas nucleares en el Asia meridional y el Asia central. La Unión observa que todos los países de la región del Oriente Medio, excepto uno, son Partes en el TNP. Recuerda la resolución de la Conferencia del TNP de 1995 en la que se exhortaba a todos los Estados del Oriente Medio que aún no habían adherido al TNP a hacerlo lo antes posible, sin excepción, y a promover la creación de una zona de esa naturaleza.

La Unión Europea considera que la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción, que entró en vigor el 29 de abril de 1997, es un hito en el proceso de desarme. Está firmemente decidida a lograr la universalidad de la Convención y la aplicación plena y efectiva de sus disposiciones. Insta a todos los Estados que todavía no han ratificado la Convención ni han adherido a ella a que lo hagan sin dilación. También exhorta a todos los Estados Partes a cumplir sin demora las obligaciones relativas a las declaraciones que exige la Convención, así como toda otra obligación que derive de ella. En este contexto, la Unión recuerda su decisión de ofrecer asistencia a la Federación de Rusia en cuestiones relacionadas con la Convención. Esta asistencia complementa la ayuda bilateral que varios de sus Estados miembros prestan con este propósito. La Unión seguirá contribuyendo activamente a la labor y a la constitución de las estructuras institucional y administrativa de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas.

La Unión Europea reafirma el elevado grado de prioridad que otorga a la consolidación de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacena-

miento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción, y, en particular, a la pronta y satisfactoria conclusión de las negociaciones, llevadas a cabo en el Grupo Ad Hoc, sobre un protocolo jurídicamente vinculante que establezca un régimen de verificación y cumplimiento para fortalecer eficazmente la Convención. La Unión Europea desea que este protocolo se apruebe en 1999 y apoya la Declaración adoptada el 23 de septiembre en Nueva York en la reunión ministerial oficiosa sobre las negociaciones encaminadas a concluir el protocolo para afianzar la Convención sobre las armas biológicas.

La Unión ha desempeñado siempre un papel activo en las negociaciones del Grupo Ad Hoc y reafirmó su compromiso permanente el 4 de marzo de 1998, al definir una posición común sobre el avance hacia un protocolo jurídicamente vinculante y sobre la intensificación de la actividad del Grupo Ad Hoc con este fin, en especial asignándole el tiempo necesario para las negociaciones. En su posición común, la Unión señala determinadas medidas que se consideran fundamentales indispensables para la eficacia de un protocolo, como las declaraciones, las visitas y las disposiciones sobre investigaciones rápidas y fructíferas, así como una organización independiente y eficaz en función de los costos. La Unión halló sumamente alentador el apoyo que el Grupo Ad Hoc brindó a su posición común, y seguirá impulsando sus objetivos en futuros períodos de sesiones.

La Unión Europea recalca la magnitud de la contribución efectuada por los sistemas de no proliferación y de control de las exportaciones a la acción concertada de la comunidad internacional contra la proliferación de las armas de destrucción en masa y las armas convencionales. Las diversas convenciones internacionales, expresión del deseo de la comunidad internacional de impedir la proliferación de las armas de destrucción en masa, deben contar, en la práctica, con el respaldo de medidas de control de las exportaciones. Es esencial que los Estados exportadores asuman sus obligaciones y tomen medidas para garantizar que las exportaciones de equipos, tecnologías y materiales críticos se sometan a un sistema apropiado de vigilancia y control. Un sistema adecuado de controles de exportación facilitará, mediante la cooperación, el adelanto técnico de los países interesados, pues permitirá a los asociados tener la seguridad de que los bienes, la tecnología y los materiales sólo se usarán para fines pacíficos.

Al igual que el sistema normalizado de presentación de informes sobre los gastos militares, el Registro de Armas Convencionales instituido por las Naciones Unidas constituye un instrumento global esencial para facilitar la transpa-

rencia en materia de armas convencionales y fomentar la confianza entre los Estados. Por consiguiente, la Unión Europea considera de suma importancia que todos los Estados presenten declaraciones periódicas de sus importaciones y exportaciones en las siete categorías del Registro. Incluso la presentación de una declaración donde se indique “cero”, en aquellos casos en que no se produjeron transferencias de armas, contribuye a la transparencia. Naturalmente, el valor del Registro aumentará a medida que la participación sea cada vez más amplia. La Unión exhorta una vez más a todos los Estados a presentar las declaraciones dentro de los plazos previstos y a incluir —para acrecentar la transparencia y el valor del Registro— información sobre las existencias de material bélico y su adquisición mediante producción nacional. La Unión Europea apoyaría en 1999 una decisión de la Conferencia de Desarme de volver a designar un coordinador especial que se ocupe de la transparencia en materia de armamentos, para continuar investigando, en un comité ad hoc, posibles medidas en esa esfera, con el propósito de aumentar la seguridad y fomentar la confianza entre los Estados.

En cumplimiento de la resolución del año pasado sobre la consolidación de la paz por medio de medidas prácticas de desarme, se formó un grupo de países interesados a fin de intercambiar información y coordinar actividades y proyectos concretos. Esta valiosa iniciativa representa un paso importante, que trasciende la consideración abstracta del complejo tema del papel del desarme en las situaciones posteriores a los conflictos y la prevención de las crisis, y constituye una medida concreta.

El 8 de junio de 1998, el Consejo de la Unión Europea aprobó un Código de Conducta sobre las exportaciones de armas. Tomando como base los criterios comunes en la materia definidos por el Consejo Europeo en 1991 y 1992, el Código procura fijar estrictas normas comunes para el manejo y la limitación de las transferencias de armas convencionales por parte de todos los Estados miembros, y aumentar el intercambio de información pertinente a fin de lograr una mayor transparencia. Los Estados miembros de la Unión Europea se esforzarán por alentar a otros Estados exportadores de armas a adherir a los principios y criterios del Código de Conducta.

En la actualidad, la Unión Europea está poniendo en práctica su Programa para prevenir y combatir el tráfico ilícito de armas convencionales, aprobado por el Consejo el 26 de junio de 1997, en el cual se fijó el marco para las actividades de la Unión, en particular las destinadas a ayudar a terceros países a prevenir y combatir el tráfico ilícito de armas y a los países afectados, especialmente en

situaciones posteriores a un conflicto, a poner fin a la circulación y el tráfico ilícitos de armas, en particular de armas pequeñas. La Unión Europea opina que la combinación de conflictos internos y la proliferación de armas pequeñas plantea a la comunidad internacional un difícil problema, y acoge con beneplácito el restablecimiento del Grupo de Expertos sobre armas pequeñas para proseguir, dentro de las Naciones Unidas, la labor ya iniciada.

La Unión Europea alienta al Grupo de Expertos a que formule una recomendación sobre los objetivos, el alcance y la fecha de una conferencia internacional sobre el tráfico ilícito de armas en todos sus aspectos, con la anticipación necesaria para poder someterla a la consideración de la Asamblea General en su quincuagésimo cuarto período de sesiones. La Unión Europea también ha iniciado conversaciones sobre otras medidas relativas a las armas pequeñas en el marco de su política común. En este ámbito, la Unión exhorta a todos los Estados a desplegar todos los esfuerzos posibles para que la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, en su período de sesiones de 1999, pueda llegar a un consenso y adoptar pautas sobre una estrategia amplia e integrada de consolidación de la paz a través de medidas prácticas de desarme.

La Unión Europea reafirma su compromiso con el objetivo de eliminar completamente las minas terrestres antipersonal en todo el mundo y contribuir a solucionar los problemas que estas armas han causado ya. La Unión vio con satisfacción que el 3 y el 4 de diciembre de 1997 se abriera a la firma en Ottawa la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, y celebró los esfuerzos desplegados por sus signatarios para impulsar la adhesión universal a la Convención. Nos complace que ya la hayan firmado 130 países y que, en un lapso muy corto, la hayan ratificado 40 Estados, lo que permitirá que la Convención entre en vigor el 1º de marzo de 1999.

En la víspera de la Conferencia de Ottawa, el 28 de noviembre de 1997, la Conferencia de la Unión Europea aprobó un nuevo plan de acción conjunto sobre minas terrestres antipersonal, en el cual la Unión reitera su compromiso y declara una suspensión común de la producción y transferencia de minas terrestres antipersonal. Todos los Estados miembros de la Unión Europea deberían tomar las medidas necesarias para cumplir los objetivos de la Convención de Ottawa hasta su entrada en vigor y comprometerse a participar activamente en las conferencias que se organizarán después de la firma de la Convención. Además, la Unión procurará fomentar, en todos los foros pertinentes,

incluso en la Conferencia de Desarme, toda actividad que pueda contribuir a la consecución de los fines del plan de acción conjunto.

Paralelamente, en el plan de acción conjunto se sientan las bases de las medidas concretas y las contribuciones financieras de la Unión dirigidas a la remoción de minas. Entre 1993 y 1997, la Unión aportó 140 millones de dólares de los EE.UU. para actividades de desminado y asistencia a las víctimas, monto que no incluye las contribuciones efectuadas por los Estados miembros de la Unión a título individual. En 1998, la Unión proyecta aumentar la considerable ayuda que presta en esta esfera, destinando 60 millones de dólares para iniciativas de desminado y asistencia a las víctimas. De este modo, la Unión Europea se convierte en el principal donante del mundo en estas esferas. Con este espíritu, la Unión confirma su intención de continuar trabajando activamente para alentar los esfuerzos de la comunidad internacional dirigidos a lograr la total eliminación de las minas terrestres antipersonal. La Unión considera que, a fin de asignar y utilizar con mayor eficiencia los recursos disponibles para la lucha contra este tipo de armas, es fundamental mejorar la coordinación internacional. La Unión Europea es partidaria de que las Naciones Unidas asuman la función de coordinación de las actividades humanitarias relacionadas con el desminado en todo el mundo, celebra la creación, en las Naciones Unidas, del Servicio de Actividades de Remoción de Minas y ve con agrado los esfuerzos para adoptar, en el seno de las Naciones Unidas y fuera de ellas, medidas más coherentes ante el desafío que plantean los millones de minas terrestres antipersonal existentes.

La Unión Europea aguarda con interés la entrada en vigor, el 3 de diciembre de 1998, del Protocolo II enmendado de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados. La Unión también se alegra de la entrada en vigor, el 30 de julio de 1998, del Protocolo IV sobre armas láser cegadoras. Exhorta a todos los Estados que aún no son partes en la Convención y sus protocolos, a asociarse a ellos, en especial al Protocolo II enmendado y al Protocolo IV.

En junio de 1996, la Unión acogió favorablemente la decisión de la Conferencia de Desarme de admitir nuevos miembros, algunos de ellos Estados miembros de la Unión. Asimismo vio con satisfacción que, en su resolución 52/40 A, la Asamblea General alentara a la Conferencia de Desarme a continuar analizando su composición. Este año se designó un Coordinador Especial sobre la Composición de

la Conferencia de Desarme, cuyo informe se presentó ante esta. Como no se alcanzó consenso, la Unión Europea considera que es preciso volver a nombrar un coordinador especial al inicio del período de sesiones de 1999 de la Conferencia de Desarme, a fin de proseguir con las consultas sobre el tema. La Unión continuará apoyando la candidatura de los cinco Estados miembros y los cuatro países asociados que han solicitado su admisión.

Esta primavera, durante el período sustantivo de sesiones de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas se registró un notable progreso en las gestiones para llegar a un acuerdo sobre los objetivos y el programa de un cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. La Unión lamenta que, a pesar de este progreso, todavía no se haya llegado a un acuerdo. La Unión Europea reafirma su convicción de que, conforme a la resolución 52/38 F de la Asamblea General, dicho período extraordinario de sesiones sólo debería convocarse cuando hubiera consenso sobre sus objetivos y programa. La Unión está dispuesta a realizar una labor constructiva para alcanzar dicho consenso.

La Unión Europea se alegra de las importantes decisiones, adoptadas por la Asamblea General en el quincuagésimo segundo período de sesiones, sobre la racionalización de la labor y la reforma del programa de la Primera Comisión, y sobre la revitalización, racionalización y simplificación de las actividades de la Comisión de Desarme. Pero lamenta que sólo se hubieran acordado contadas medidas. La reforma de la Primera Comisión sigue siendo prioritaria. La Unión procurará que, en el presente período de sesiones, se pueda llegar a un acuerdo para seguir racionalizando la labor de la Comisión. Entendemos que la reforma es un proceso continuo y que deben profundizarse las medidas adoptadas recientemente.

Sr. Bune (Fiji) (*interpretación del inglés*): Mi delegación se alegra, Señor, al verlo presidir la labor de la Comisión en este quincuagésimo tercer período de sesiones, y lo felicita efusivamente. Usted y los demás miembros de la Mesa pueden contar con nuestro pleno apoyo y cooperación. También celebramos la excelente labor de su predecesor, el Sr. Nkgowe de Botswana, y agradecemos al Secretario General la importante declaración que formulara esta mañana ante la Comisión.

El desarme y la seguridad internacional continúan siendo una de las piedras angulares de las Naciones Unidas. Una cultura de paz y seguridad internacionales es condición esencial para que los países de todo el mundo puedan actuar rápidamente y cooperar en esferas tan críticas como el

desarrollo económico, social y humano. A fin de alcanzar un mundo mejor para todas las naciones y Estados, es básico y fundamental garantizar la paz y la seguridad internacionales duraderas. El año pasado la comunidad internacional se vio inundada de declaraciones plagadas de perogrulladas que exhortaban al desarme inmediato y efectivo. Sin embargo, las palabras no se han correspondido con los hechos. A pesar del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, a principios de este año la India y el Pakistán llevaron a cabo ensayos nucleares, subterráneos en este caso. No sabemos cuántos simulacros de ensayos habrán efectuado otros Estados poseedores de armas nucleares con los últimos adelantos informáticos.

Parece evidente que, para lograr un avance importante hacia el desarme inmediato y efectivo y la seguridad internacional, debemos idear medidas más eficaces para reducir y, en última instancia, eliminar todas las armas de destrucción en masa.

Debemos tratar de alcanzar, con voluntad política y presteza, la universalidad de los instrumentos existentes porque, de otro modo, carecerán de sentido. Debemos crear mecanismos para asegurar su aplicación eficaz.

En esta esfera, la comunidad internacional debe cooperar y colaborar para reducir y eliminar las armas nucleares simultáneamente. Como primer paso hacia la reducción, Fiji exhorta a todos los Estados poseedores de armas nucleares a que detengan de inmediato la producción y los ensayos, de cualquier índole, de armas nucleares.

También instamos a todos los Estados poseedores de armas nucleares a que destruyan todos los arsenales de armas nucleares y rogamos encarecidamente a todos los Estados que firmen y ratifiquen el TNP y el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Ordenamos en especial a la India y al Pakistán que lo hagan. No sólo debemos lograr que los tratados sean universales; también debemos garantizar la aplicación eficaz de estos instrumentos jurídicos, o la posteridad bien podrá tildarnos de inoperantes.

A juicio de Fiji, los Estados poseedores de armas nucleares deben dar a conocer sus obligaciones en virtud del TNP y demostrar que acatan sus disposiciones. Al respecto, el proceso de examen del TNP debe ser de índole diferente y emprenderse con mucha más visión de futuro.

Hasta el momento, 150 países han firmado el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, pero sólo 25 lo han ratificado, Fiji entre ellos. Para que entre en vigor, todavía tienen que ratificarlo 32 Estados Miembros de los 44 enumerados en el anexo 2 de la Convención. Por ello instamos a todos los Estados que han firmado el Tratado a que también lo ratifiquen, para que pueda así convertirse en un instrumento eficaz del desarme nuclear.

Fiji considera que el proceso del START es una parte importante de las actividades de reducción y eliminación, y exhorta firmemente a encarar el proceso con más energía y a ampliarlo, para incluir a otros Estados poseedores de armas nucleares.

La creación de zonas libres de armas nucleares en muchas partes del mundo ha contribuido sobremedida a nuestras iniciativas destinadas a alcanzar un mundo libre de armas nucleares. Seguimos instando a los países de esas zonas a que se conviertan en partes de la iniciativa regional y, donde esas zonas no existen, a que las creen. El TNP y el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares son sólo pasos en el camino hacia la eliminación total de las armas nucleares de nuestro planeta. Para alcanzar este resultado final, debemos trabajar ahora con ahínco a fin de negociar y concertar un tratado que declare al mundo libre de armas nucleares en un plazo determinado. Nuestra delegación abraza la esperanza de que se logre un progreso notable en la Conferencia de Desarme.

Estrechamente relacionada con nuestros esfuerzos dirigidos a lograr el desarme nuclear completo se encuentra la cuestión de la producción y transferencia de materiales fisionables para la fabricación de armas nucleares. Es menester abordar con urgencia la prohibición de la producción de materiales fisionables para armas nucleares. En la Conferencia de Desarme deberíamos hacer todo lo posible por confeccionar un inventario de materiales fisionables e iniciar cuanto antes las negociaciones sobre un tratado de cesación de la producción de estos materiales.

El año pasado entró en vigor la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción; sin embargo, todavía no es universal. Por ello, rogamos a todos los Estados, en especial a los que poseen, producen o tienen la capacidad de producir armas químicas, que se conviertan en partes de la Convención. También preconizamos la plena aplicación de las disposiciones de la Convención.

Tampoco es universal la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción. Seguimos exhortando a todos los Estados que aún no son partes en esta Convención a que se adhieran a ella. También instamos a la pronta conclusión del protocolo de verificación y rogamos encarecidamente a todas las partes que cooperen y se comprometan cabalmente a garantizar la plena aplicación del Tratado.

Ahora existe la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, y es muy apropiado que así sea, ya que mi delegación continúa afirmando que estas armas son una abominación en el mundo y deben ser completamente eliminadas de los arsenales de los países. Nuestro país ha firmado la Convención, y exhortamos a todos aquellos que aún no lo han hecho, que se sumen a la enorme mayoría de los Estados Miembros que ya la han firmado. Asimismo, pedimos encarecidamente a todos los Estados que todavía no lo han hecho que lo ratifiquen. Mientras tanto, la comunidad internacional debe cooperar y colaborar en la remoción y la eliminación de los millones de minas terrestres colocadas en diversas partes del mundo y, al mismo tiempo, ocuparse de la atención, la rehabilitación, y la reintegración social y económica de las víctimas de las minas terrestres. Simultáneamente, debemos actuar en forma colectiva y sin ambigüedades para poner fin al empleo, la producción y el almacenamiento de las minas antipersonal.

Las tragedias humanas que las armas convencionales provocan en la actualidad son un triste reflejo de nuestra época. Las armas convencionales, en especial las armas pequeñas y las ligeras, han sembrado destrucción en varios países de África y Europa oriental. La proliferación de la producción, venta y transferencia de armas convencionales ha conducido a casos de genocidio y depuración étnica. Por lo tanto, se debería otorgar un alto grado de prioridad a la elaboración y aprobación de estrategias y políticas encaminadas a impedir que se incremente la oferta de armas convencionales y, en particular, a limitar su circulación en las zonas de conflicto. Fiji apoya plenamente al Grupo de Expertos Gubernamentales sobre armas pequeñas y confía en que el informe de este Grupo reciba, en la Conferencia de Desarme y el Departamento de Asuntos de Desarme, la inmediata y detenida atención que merece. También recomendamos a todos los Estados Miembros que respalden plenamente el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas y participen en él. Se trata de un instrumento eficaz para facilitar la transparencia. Quisiéramos que

se ampliaran las categorías de armas contempladas en el Registro para que resulte más pertinente.

La incidencia de los conflictos intraestatales constituye una amenaza para la paz y la seguridad. Estos conflictos no sólo dan origen a genocidios y desplazamientos de personas en gran escala, sino que también provocan el desplazamiento transfronterizo en masa de refugiados, con graves repercusiones en las condiciones sociales y económicas de los países receptores. Por lo tanto, mi delegación celebra y apoya los esfuerzos que se están realizando actualmente para impulsar las medidas de fomento de la confianza en los planos regional y subregional, y aliviar así las tensiones y los conflictos.

Al mismo tiempo, debemos instituir mecanismos organizados y estructurados para prevenir conflictos, en lugar de reaccionar después de que hayan comenzado. Por ello, pedimos una vez más la creación de un mecanismo o una división permanentes de diplomacia preventiva dentro de las Naciones Unidas, que pueda actuar sin dilación, de manera positiva y enérgica ante las amenazas de conflicto y genocidio. Esa división debería tener la capacidad de recibir, verificar, analizar e interpretar datos e informes de inteligencia, a fin de detectar precozmente los conflictos potenciales y actuar sin demora para minimizar, detener y responder a tales amenazas, en colaboración con los Estados Miembros pertinentes.

Como conclusión, nuestra delegación insta a la comunidad internacional y a cada país en particular a que promuevan una cultura de paz y seguridad internacionales y eviten la cultura de la guerra y el conflicto.

Sr. Goosen (Sudáfrica) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente: Sírvase aceptar la felicitación de mi delegación, por haber asumido la Presidencia de la Primera Comisión de la Asamblea General en su quincuagésimo tercer período de sesiones. Deseo asegurarle que usted y la Mesa cuentan con el pleno apoyo y cooperación de mi delegación en sus gestiones para llevar a buen término la labor de la Comisión.

El año pasado, en el período de sesiones de la Primera Comisión, Sudáfrica caracterizó a 1997 como un año en el cual la comunidad internacional, si bien alcanzó diversos logros en el campo de la no proliferación y el desarme, dejó escapar varias de las oportunidades que se le presentaban.

Habíamos expresado la esperanza de que 1998 fuera más productivo y de que, en este período de sesiones de la Asamblea General, pudiéramos pasar revista a un año en el

cual no sólo hubiéramos seguido trabajando para profundizar nuestros logros sino también pudiéramos confiar en la posibilidad de consolidar nuevas bases abordando cuestiones de importancia.

A pesar de la labor positiva que se está llevando a cabo en relación con la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción, del acuerdo alcanzado en la Conferencia de Desarme de negociar un tratado sobre materiales fisionables, del resultado de la cumbre entre los Presidentes de los Estados Unidos y la Federación de Rusia, del análisis de la defensa estratégica efectuado por el Reino Unido y de las indicaciones de transparencia que contiene, y de la inminente entrada en vigor tanto de la Convención sobre la Prohibición total de minas antipersonal como del Protocolo II enmendado de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse nocivas o de efectos indiscriminados, 1998 ha sido también un año de acontecimientos alarmantes —especialmente en los campos del desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares— que incidirán notablemente en el derrotero que procuramos trazar hacia el próximo milenio, derrotero que debería asegurar a los pueblos del mundo la posibilidad de vivir en un medio más seguro, libre de la amenaza de las armas de destrucción en masa y de las acumulaciones excesivas de armas convencionales y de armas ligeras que pueden ensombrecer sus vidas.

Las explosiones de ensayos nucleares efectuadas en el Asia meridional y sus posibles consecuencias para el desarme nuclear fueron motivo de gran inquietud para mi Gobierno. Nos hemos manifestado sobre este tema y reitero aquí las declaraciones efectuadas por el Gobierno sudafricano. Con el objeto de expresar su preocupación, Sudáfrica se ha sumado también a diversas iniciativas, como las emprendidas por la Conferencia de Desarme y por la Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) celebrada recientemente. Seguimos exhortando a la India y al Pakistán a que ejerzan la máxima prudencia y prosigan el diálogo a fin de fomentar la confianza mutua. También consta que mi Gobierno ha acogido con beneplácito las intervenciones de los Primeros Ministros de la India y del Pakistán ante la Asamblea General, en las que manifestaron que se habían registrado progresos en sus esfuerzos para asociarse al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.

La oposición a los ensayos nucleares no sólo refleja el parecer del Gobierno sudafricano sino que es también una vieja aspiración de toda la comunidad internacional, que

abrigaba la esperanza de que la concertación de ese Tratado eliminaría ese fenómeno de su seno. También cabe señalar que, como país que se ha alejado del abismo de las armas nucleares y como Estado Parte en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), estamos firmemente comprometidos con la no proliferación de las armas nucleares y con su completa eliminación. A nuestro juicio, mientras exista una sola arma nuclear la humanidad estará amenazada.

Otro motivo de preocupación para Sudáfrica este año ha sido la negativa permanente a reconocer que a toda la comunidad internacional le interesa y le inquieta el desarme nuclear, negativa a raíz de la cual, entre otras cosas, no se dio cabida a ese interés y a esa inquietud en foros como la Conferencia de Desarme, en Ginebra, y en el renovado proceso de examen del TNP. Esta situación se produjo a pesar de que Sudáfrica y muchos otros participantes en esas reuniones aclararon que las propuestas se formulaban y se llevarían a la práctica sin socavar o poner en peligro las negociaciones en materia de desarme nuclear entre la Federación de Rusia y los Estados Unidos, las cuales seguirían siendo de capital importancia para la reducción de las armas nucleares y su ulterior eliminación, al igual que las negociaciones futuras en las que intervinieran los otros tres Estados poseedores de esas armas. Lo que se trata de lograr es que la comunidad internacional, representada por la Conferencia de Desarme y el TNP, centre sus deliberaciones en las prácticas que conduzcan a medidas sistemáticas y progresivas para eliminar las armas nucleares.

La preocupación que he señalado en esta ocasión se vio agravada por los desafortunados resultados obtenidos en la segunda reunión de la Comisión Preparatoria de la Conferencia de examen del TNP. Sudáfrica seguirá tratando de llevar adelante las propuestas que formulara en 1998 ante la Comisión Preparatoria cuando la Comisión se reúna nuevamente el año próximo. También tenemos la esperanza de que, en el período de sesiones de 1999, la Comisión Preparatoria recupere el terreno perdido y concluya satisfactoriamente su labor. Trabajaremos junto con todos nuestros asociados en el TNP para alcanzar este objetivo, especialmente en vista de la nueva dificultad que se nos ha planteado.

El Presidente Nelson Mandela, al dirigirse a la Asamblea General en el presente período de sesiones, expuso claramente la posición de Sudáfrica en cuanto al desarme nuclear y a la no proliferación de las armas nucleares. Recordó que la primera resolución de la Asamblea General procuraba abordar el desafío de

“eliminar, de los armamentos nacionales, las armas atómicas, así como todas las demás armas principales capaces de causar destrucción colectiva de importancia”. (*resolución 1 (I), párr. 5 c*)

A pesar de ello, luego señaló que, a pesar de las incontables iniciativas y resoluciones, la comunidad internacional todavía carece de propuestas concretas que despierten la aceptación general, estén respaldadas por el compromiso indisputable de los Estados poseedores de armas nucleares y tengan el propósito de eliminar en forma inmediata, definitiva y total las armas nucleares y los medios para producirlas.

El Presidente Mandela celebró “como lo hacemos hoy” la decisión del Brasil de adherir al TNP y exhortó a todos los Estados que aún no lo habían hecho a seguir ese excelente ejemplo. Aun admitiendo que podría sonar ingenua a los oídos de quienes habían ideado complejos argumentos para justificar la negativa a eliminar esas horribles y aterradoras armas de destrucción en masa, formuló la siguiente pregunta: “¿Para qué las necesitan?” (*A/53/PV.7, pág. 16*). El Presidente Mandela afirmó que, en realidad, ninguna respuesta racional podría explicar de manera satisfactoria algo que, al fin y al cabo, era consecuencia de la inercia de la guerra fría y de un apego al uso de la amenaza de la fuerza bruta para afirmar la primacía de algunos Estados sobre otros.

Asimismo, es un placer para mí señalar a la atención de la Comisión, como lo hiciera también hoy el Embajador de México, que Sudáfrica, junto con sus asociados en la declaración ministerial conjunta del 9 de junio de 1998 sobre la necesidad de un nuevo programa para librar al mundo de las armas nucleares “Brasil, Egipto, Irlanda, México, Nueva Zelandia, Eslovenia y Suecia”, someterá un proyecto de resolución (A/C.1/53/L.48) a la consideración de la Primera Comisión. La declaración y el proyecto de resolución tienen por objeto proponer un programa realista y viable de desarme nuclear, que represente una posición intermedia y permita escapar de la trampa de la inacción creada por los dos polos que, desde hace tanto tiempo, dominan el debate sobre el desarme nuclear y no han hecho más que provocar una mayor polarización y exhibir una lamentable pobreza de resultados.

Ha llegado el momento de buscar una nueva estrategia que unifique los criterios intermedios atrapados entre la posición maximalista y la minimalista. Sería preciso que esta estrategia reconociera abiertamente los desafíos que afrontamos, no negara las medidas que se han tomado y se están tomando, no rehuyera las cuestiones difíciles, pero

tampoco buscara provocar enfrentamientos, y procurara sentar las bases de un criterio común para alcanzar el objetivo de eliminar las armas nucleares por medio de los procesos unilaterales y bilaterales existentes y de medidas complementarias que se fortalezcan mutuamente en el plano multilateral.

El Presidente Nelson Mandela, al anunciar la participación de Sudáfrica en esta iniciativa, manifestó enérgicamente que el proyecto de resolución, apropiadamente denominado “Hacia un mundo libre de armas nucleares: necesidad de un nuevo programa”, es un intento franco de contribuir a la definición de las medidas sistemáticas y progresivas necesarias para eliminar las armas nucleares y el peligro de aniquilación que entrañan. Exhortó a todos los Miembros de las Naciones Unidas a que examinaran detenidamente este importante proyecto de resolución y a que le brindaran su apoyo.

Pasaré ahora a otras cuestiones importantes que Sudáfrica desea destacar y que se abordarán en el transcurso de nuestras deliberaciones.

Sudáfrica celebró la decisión, adoptada en la Conferencia de Desarme, de crear un comité ad hoc conforme al tema 1 del programa, titulado “La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear”, encargado de negociar el tratado sobre materiales fisionables en base al Informe Shannon (CD/1299) y al mandato que éste incluye.

El inicio y la pronta conclusión de las negociaciones del tratado sobre materiales fisionables en la Conferencia de Desarme es, desde hace mucho tiempo, uno de los objetivos del Gobierno sudafricano. Este tratado, principal negociación multilateral tras la conclusión del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, forma parte de la sección sobre desarme nuclear de los principios y objetivos del desarme y la no proliferación de armas nucleares adoptados en 1995 en la Conferencia de examen y prórroga del TNP. Sudáfrica considera que las negociaciones acerca de un tratado sobre materiales fisionables son de particular importancia, puesto que estos materiales son componentes fundamentales de las armas nucleares.

Desde nuestra perspectiva, las negociaciones que la Conferencia de Desarme está por comenzar son esenciales para el desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares. Al controlar el material fisionable para armas nucleares, sólo podremos impedir la producción de otras armas nucleares, sino que también sentaremos las bases para su ulterior eliminación. El criterio de Sudáfrica ante las negociaciones de un tratado sobre materiales fisionables se funda

en la convicción de que el instrumento que se va a negociar debe constituir una medida tanto de desarme nuclear como de no proliferación de las armas nucleares. Si bien reconocemos las dificultades que rodean a las cuestiones relativas a los arsenales militares de material fisionable existentes, nos proponemos traer a colación el tema de los arsenales, como lo dispone el Informe Shannon y, junto con los otros miembros de la Conferencia de Desarme, trataremos de hallar la forma más apropiada de ocuparnos de la cuestión.

La Comisión Preparatoria del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y su secretaría técnica provisional continúan realizando progresos apreciables en la ejecución del régimen de verificación del Tratado. Sudáfrica suma su voz a la de otros países para exhortar a todos los Estados a firmar el Tratado y trabajar de manera constructiva para que entre en vigor cuanto antes. Como ya he dicho, Sudáfrica celebra la reciente declaración del Pakistán acerca de su decisión de firmar el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y la declaración de la India sobre su voluntad de proseguir las conversaciones relativas a la firma de ese Tratado.

Sudáfrica también continuará aprovechando su participación en la Primera Comisión para consolidar aún más su respaldo a las iniciativas encaminadas a ampliar la superficie que abarcan las zonas libres de armas nucleares. Asimismo, seguiremos prestando nuestro apoyo a la propuesta de declarar al hemisferio sur zona libre de armas nucleares.

La Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción es un buen ejemplo de la labor que la comunidad internacional puede realizar en el campo del desarme. Mi delegación ha observado con satisfacción el éxito alcanzado por la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas en la aplicación de la Convención, por medio de inspecciones satisfactorias entre los Estados miembros, y la cooperación que han prestado para ello los Estados Partes. Sudáfrica se alegra también por el aumento del número de ratificaciones de la Convención sobre las armas químicas e insta a todos los Estados que aún no lo hayan hecho a que ratifiquen la Convención o se adhieran a ella a fin de ampliar su aplicación universal.

También es digna de elogio la intensificación de las tareas del Grupo Ad Hoc de la Convención sobre las armas biológicas, que quedó claramente demostrada este año por los negociadores y por su acuerdo para llevar a cabo un nutrido programa de trabajo para 1999. Sudáfrica está plenamente comprometida con estas negociaciones y está decidida a lograr un protocolo que afiance eficazmente la

aplicación de la Convención. Sin embargo, la conclusión de las tareas del Grupo Ad Hoc dependerá del compromiso constante y sustantivo, así como de la participación flexible de todos los Estados Partes en el Tratado. Estamos convencidos de que el Grupo Ad Hoc podrá completar su labor dentro del plazo acordado en la última Conferencia de examen del Tratado.

Si bien tradicionalmente el control de armamentos se ha centrado en las armas convencionales y las de destrucción en masa, no se pueden seguir pasando por alto los estragos causados por la proliferación de las armas ligeras y las de pequeño calibre en el desarrollo socioeconómico en general y, especialmente, en la reconstrucción de las sociedades tras un conflicto. La facilidad para obtener y usar armas ligeras y de pequeño calibre dentro de los Estados han aumentado la letalidad de los delitos, la violencia, el banditaje y la desobediencia civil. La desmovilización de ex combatientes, los programas de desarme y otras iniciativas en regiones que han padecido situaciones de conflicto se ven limitados por la existencia de grandes cantidades de estas armas, cuyo uso está mal reglamentado y que se utilizan de manera indiscriminada. La difusión de las existencias y la circulación de nuevas armas ponen en peligro las transformaciones democráticas que se procura conseguir y perjudican la capacidad de los Gobiernos para gobernar eficazmente.

Al abordar la proliferación de armas ligeras y de pequeño calibre se nos plantea una difícil empresa: por un lado, organizar los recursos humanos y financieros necesarios, alentando a los departamentos nacionales y los asociados regionales a compartir datos fidedignos, y coordinando medidas; por el otro, al dar mayor difusión a la cuestión, obtener el apoyo de los gobiernos, los políticos y las organizaciones no gubernamentales. Además, la proliferación ilícita de armas pequeñas está estrechamente vinculada con otras actividades delictivas y, por consiguiente, debe abordarse en el contexto de iniciativas destinadas a reducir la delincuencia. También debe reconocerse la íntima relación entre armas lícitas e ilícitas, por lo cual los planes que se ocupen de unas deben también tomar en cuenta a las otras, tanto dentro de los países como en iniciativas regionales.

Por ende, Sudáfrica opina que, para tratar de solucionar este problema, se necesita un método holístico. Deben tomarse simultáneamente medidas nacionales, regionales e internacionales, que se centren tanto en las armas pequeñas y ligeras lícitas como en las ilícitas. A fin de fortalecer las medidas nacionales y abordar el problema de la proliferación incontrolada de estas armas es imperativo formular un plan regional, que atienda las preocupaciones de cada región

y se guíe por un criterio incremental. De este modo se tendrá la seguridad de que, como cada región del mundo ha ideado un plan propio, los distintos elementos se podrán ordenar para hacer frente eficazmente a esta cuestión a nivel mundial.

En todos los casos, se debe poner el acento en armas pequeñas y ligeras ilícitas y lícitas. Se deben elaborar métodos nacionales y regionales para obtener beneficios tanto a corto como a largo plazo. En el plano nacional, los esfuerzos deben concentrarse en mejorar la legislación y la reglamentación para impedir que las armas legales pasen a ser ilegales a través de actividades delictivas; perfeccionar, como sea necesario, la reglamentación de la importación, exportación y transferencia de armas ligeras y de pequeño calibre, y aumentar el control de las existencias de armas ligeras de las fuerzas de seguridad. También deben tomarse medidas para reducir la cantidad de armas existentes, recurriendo a métodos voluntarios y aumentando la capacidad de las fuerzas de seguridad para identificar, confiscar y destruir las armas ilícitas.

En el plano regional, una mayor transparencia de los países en la transferencia de armas ligeras y de pequeño calibre sería una importante medida de fomento de la confianza que entrañaría beneficios a largo plazo para la confianza y la cooperación regionales. En las regiones afectadas, los Estados y las organizaciones regionales deberían tomar medidas inmediatas para detener la entrada de estas armas, como una mayor cooperación, la armonización de los procedimientos de las transferencias, un control más estricto en las fronteras y el uso compartido de la información de inteligencia. También debería prestarse atención a la circulación de las existencias en la región y deberían elaborarse medidas de control apropiadas, entre ellas, una mayor cooperación entre los gobiernos, operaciones conjuntas y coordinación de las prioridades.

Entre los gobiernos, las organizaciones internacionales y regionales y la comunidad no gubernamental debería crearse una asociación con fines de cooperación, para movilizar el apoyo público y político. Debería analizarse exhaustivamente la función de la comunidad no gubernamental a este respecto: la ayuda que puede prestar a los gobiernos para lograr ese apoyo y la asistencia en la compilación de datos confiables acerca de la proliferación de las armas pequeñas y las armas ligeras en todos sus aspectos. A juicio de Sudáfrica, después de 1999 debería celebrarse una conferencia internacional sobre armas de pequeño calibre y armas ligeras, para permitir a los gobiernos y las organizaciones regionales compartir experiencias y facilitar el diálogo. La conferencia debería tener por objeto aumentar

la cooperación y evitar la duplicación de iniciativas, para velar por el uso eficaz de los recursos escasos. La conferencia tendría que elaborar un plan de acción para combatir el problema de la proliferación a partir de la experiencia de las estrategias regionales autóctonas en esta materia, que habrán puesto en marcha medidas que nos permitirán abordar eficazmente esta cuestión en el plano mundial.

Durante este período de sesiones de la Primera Comisión, mi delegación seguirá apoyando los proyectos de resolución relacionados con las cuestiones relativas a las armas convencionales, las ligeras y las pequeñas; nuestra participación se basará en las opiniones que he expuesto. Al respecto, es importante mencionar que Sudáfrica continúa alentando a todos los Miembros de las Naciones Unidas a que presten su apoyo al Registro de Armas Convencionales, instituido por las Naciones Unidas, y a que participen en él con regularidad. El Registro sigue siendo un instrumento muy importante para fomentar la transparencia y la confianza.

Sudáfrica se alegró cuando Burkina Faso depositó la cuadragésima ratificación de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, con lo cual se puso en marcha el mecanismo de entrada en vigor del tratado de Ottawa. El siguiente hito en la consecución y ejecución de todos los objetivos del tratado será la primera reunión de los Estados Partes. Sudáfrica quisiera aprovechar esta oportunidad para encomiar y respaldar el ofrecimiento formulado por el Ministro de Relaciones Exteriores de Mozambique en el debate general de la Asamblea General, de que se realizara allí la primera reunión de los Estados Partes. Prestamos nuestro apoyo no sólo porque Mozambique es un país vecino y amigo, sino porque creemos que celebrar la reunión en uno de los países más perjudicados por el flagelo de las minas terrestres antipersonal será útil para recordar a todos los miembros de la comunidad internacional de qué manera estas armas están destruyendo la vida de civiles inocentes en todo el mundo. Sudáfrica trabajará estrecha y activamente con Mozambique y otros miembros del tratado para alentar a los Estados que aún no lo han hecho, a firmarlo y ratificarlo, para que puedan sumárenos en Maputo como miembros plenos de la norma internacional contra el empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción.

Al tiempo que las delegaciones que participan en la Primera Comisión debaten, formulan y aprueban resoluciones que nos guíen y orienten nuestra labor en 1999, Sudáfrica continúa consagrada a trabajar en esta Comisión y en

todo otro foro de desarme y no proliferación, para alcanzar nuestra meta común de eliminar todas las armas de destrucción en masa y limitar la cantidad de armas convencionales, pequeñas y ligeras a la necesaria para la legítima defensa y otros usos lícitos.

Sr. Chowdhury (Bangladesh) (*interpretación del inglés*): Mi delegación lo felicita calurosamente, Señor, por haber sido elegido para presidir la Comisión y le ofrece su más amplia cooperación. Agradecemos al Secretario General, Sr. Kofi Annan, su completa y detallada intervención de esta mañana.

El clima político internacional contemporáneo tiene elementos que pueden propiciar el desarme. Está surgiendo un amplio consenso en algunas cuestiones clave. Deben aprovecharse las oportunidades que se presentan. Es preciso analizar nuevos planes de limitación de armamentos y desarme, y dejar atrás conceptos de estrategias anticuadas y doctrinas del pasado.

Existe actualmente un consenso internacional perceptible e, incluso, cada vez mayor, a favor de la eliminación de las armas de destrucción en masa. El llamado de La Haya a la paz, exhortando a deslegitimar la guerra, es reflejo de la conciencia de la humanidad. La prórroga indefinida del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), la concertación del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, la entrada en vigor de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción, y la inminente entrada en vigor de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, constituyen logros decisivos de nuestra época. También representa un importante avance el acuerdo, al que finalmente se llegó, acerca del inicio de las negociaciones sobre un tratado de cesación de la producción de material fisiónable.

En muchos sentidos, estamos en un momento crucial. La capacidad entraña responsabilidades. Instamos a todos los Estados del mundo que poseen armas nucleares y que tienen la capacidad de producirlas, a entablar de buena fe negociaciones encaminadas a lograr la eliminación total de las armas nucleares. No debemos permitir que avancen nuevamente las manecillas del reloj del juicio final.

El compromiso de Bangladesh con el objetivo del desarme general y completo es inequívoco. Más aún, en nuestro caso es una obligación constitucional. De allí surge nuestra adhesión a los principales tratados de desarme. Es

también por esta razón, entre otras, que atribuimos tan alto grado de prioridad al desarme nuclear. Con este propósito hemos apoyado, y continuaremos apoyando, todos los esfuerzos tendientes a la total eliminación de las armas nucleares.

El TNP requería negociaciones de buena fe sobre medidas eficaces para la pronta eliminación de las armas nucleares. Eso fue en 1968. Hoy, 30 años después, la comunidad internacional aún no ha acordado un plazo para la eliminación de las armas nucleares. Hasta la Asamblea General ha instado a la Conferencia de Desarme a iniciar negociaciones sobre un programa de desarme nuclear por etapas, hasta llegar a la eliminación definitiva de las armas nucleares, dentro de un plazo determinado, por medio de instrumentos jurídicamente vinculantes.

La Conferencia de Desarme debe tomar en cuenta estas aspiraciones de la comunidad mundial. Bangladesh considera que en la Conferencia deberían comenzar de inmediato negociaciones sustantivas sobre el desarme nuclear total y completo. Es preciso crear un comité de desarme nuclear encargado de esta cuestión crucial.

El uso o la amenaza del uso de las armas nucleares son contrarios al derecho internacional. Bangladesh otorga suma importancia a las garantías de seguridad, tema de gran interés para todos los Estados no poseedores de armas nucleares. A decir verdad, son esenciales para que éstos sigan sin poseerlas. La eliminación total de las armas nucleares es, sin lugar a dudas, la mejor garantía de seguridad contra el uso o la amenaza del uso de estas armas. En este sentido, acogemos con beneplácito el restablecimiento, en la Conferencia de Desarme, del Comité ad hoc encargado de las garantías negativas de seguridad.

Como miembro activo de la Conferencia de Desarme, Bangladesh renueva su compromiso de contribuir a las discusiones, las deliberaciones, los debates y las negociaciones sustantivas sobre una amplia variedad de cuestiones relacionadas con el desarme y la no proliferación.

La prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre es un tema que últimamente ha concitado, con justicia, la atención de la Conferencia. El espacio ultraterrestre es patrimonio común de la humanidad, y debería utilizarse para fines pacíficos que beneficien a todas las naciones. No podemos permitir que la frontera final sufra la experiencia de una carrera de armamentos autodestructiva. Por lo tanto, Bangladesh respalda todo esfuerzo encaminado a obtener un acuerdo internacional que impida la militarización del espacio ultraterrestre.

La entrada en vigor de la Convención sobre las armas químicas, con su complejo régimen de verificación, ha fortalecido nuestra determinación de reforzar con mecanismos de verificación similares la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción. Bangladesh atribuye una notable importancia a la labor del Grupo ad hoc encargado de negociar un protocolo para afianzar la Convención mediante la elaboración de mecanismos eficaces de verificación y cumplimiento. Bangladesh vio con satisfacción la iniciativa australiana de convocar una reunión oficiosa en Nueva York el mes pasado, y se sumó a otros países para dar a conocer una Declaración orientada al futuro. Al parecer, existe suficiente voluntad política, y creemos que el Grupo ad hoc podrá cumplir su mandato dentro del plazo previsto.

La venta sin trabas de armamentos es motivo de gran preocupación. Al tiempo que los principales ejércitos del mundo se están desarmando, los civiles se rearmen. Si estas armas no se limitan adecuadamente, la paz en el verdadero sentido no será una realidad en nuestras vidas. La acumulación y la transferencia excesivas y desestabilizantes de armas pequeñas han provocado tremendas tragedias humanas y graves problemas sociales y económicos. Estos problemas se ven exacerbados por la ausencia de normas —o principios— generales que se apliquen para reducir esa acumulación o transferencia. Es imperativo que la comunidad internacional procure solucionar con la máxima urgencia este problema tan importante.

Para ello se podría tratar de llegar a un acuerdo global sobre la vigilancia y el control de las transferencias ilícitas de armamentos y sus vínculos con el tráfico de otras mercancías de contrabando. La celebración de una conferencia de las Naciones Unidas sobre el comercio ilícito de armas en todos sus aspectos en el futuro próximo constituye un importante avance en ese sentido. Es digna de elogio la iniciativa de los Ministros de Relaciones Exteriores de Noruega y del Canadá, gracias a la cual el mes pasado se celebró en las Naciones Unidas una reunión oficiosa sobre el tráfico y el uso ilícito de armas pequeñas.

Exhortamos a convocar sin demora al cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Es hora de que la comunidad internacional examine la aplicación del Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General —el primero dedicado al desarme— así como los resultados de los períodos extraordinarios de sesiones siguientes, y analice la situación de la seguridad internacional y el desarme en la era posterior a la guerra fría. Si bien el

desarme nuclear debe seguir siendo nuestra más alta prioridad, es preciso descubrir los desafíos que nos plantea la nueva era y formular un plan de acción consensuado para abordarlos con un verdadero espíritu de multilateralismo. Creemos que sólo un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General puede ocuparse del tema del desarme con la amplitud y exhaustividad que merece y tomando en cuenta sus relaciones peculiares con el desarrollo.

La Primera Comisión de la Asamblea General se dedica a la promoción de uno de los objetivos fundamentales de las Naciones Unidas: el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Por lo tanto, la consolidación de la competencia de las Naciones Unidas en el campo del desarme requeriría la coordinación eficaz entre esta Comisión, la Conferencia de Desarme y la Comisión de Desarme. Las organizaciones no gubernamentales interesadas en esta esfera desempeñan un importante papel en la promoción de la causa del desarme global, abogando por ella y sensibilizando a la opinión pública. Los valiosos aportes de la sociedad civil se pueden aprovechar mucho mejor a través de los mecanismos bien definidos de coordinación entre esta sociedad y las Naciones Unidas. Nos complace la creación del Departamento de Asuntos de Desarme y deseamos que desarrolle una labor muy dinámica en esta esfera. En ejercicio de su función, podría activar los Centros Regionales de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme. Opinamos que el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico debería trasladar pronto sus operaciones a la región, ya que no hay justificación para que se lo administre desde Nueva York. Las limitaciones financieras no parecen un argumento plausible.

En la Primera Comisión, al igual que en la Conferencia de Desarme, Bangladesh siempre ha procurado mantener una posición equilibrada y constructiva; hemos analizado el fondo de cada caso en lugar de basarnos en nuestras opiniones previas. Seguiremos esa tradición en el actual período de sesiones.

Sr. Hasmy (Malasia) (*interpretación del inglés*): Mi delegación se complace, Señor, al verlo presidir la Primera Comisión en el quincuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General. Confiamos en que, con sus bien conocidas dotes y competencia, guiará la labor de la Comisión para que resulte fructífera. Mi delegación le promete nuestro más pleno apoyo y cooperación con ese fin.

Agradecemos al Secretario General las importantes y procedentes palabras pronunciadas esta mañana ante la Comisión.

El año pasado la situación en el terreno del desarme fue bastante sombría, como quedó señalado en el Documento Final de la reunión cumbre del Movimiento de los Países no Alineados, que mi delegación suscribe y apoya plenamente. Se produjo un importante y loable avance en la esfera del desarme convencional, como fue la firma de la Convención sobre las minas terrestres, pero no hubo progresos manifiestos en la esfera del desarme nuclear. Las Potencias nucleares mantienen la actitud de que lo mejor es dejar en sus manos la negociación del desarme nuclear. Sin embargo, hasta el momento no hubo ningún progreso real en este campo. El proceso del START II sigue en el limbo, esperando que la Duma rusa lo ratifique. Hasta que esto ocurra, no se producirá ningún avance hacia el START III.

En el ínterin, hubo otro retroceso, tras la serie de ensayos nucleares llevados a cabo en el Asia meridional. Estos ensayos son motivo de honda preocupación regional y mundial, pues entrañan el peligro de la proliferación nuclear y socavan el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Los ensayos deberían servir como un llamado de atención para la comunidad internacional, en especial para los Estados poseedores de armas nucleares, y una exhortación a desplegar todo esfuerzo posible para poner fin, cueste lo que cueste y de inmediato, a la proliferación de las armas nucleares. Sería constructivo de su parte cesar toda actividad relativa a la proliferación vertical de las armas nucleares, resquicio que negociaron para ellos mismos en el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. No pueden esperar convencer plenamente a los Estados no poseedores de estas armas de que renuncien a ellas en aras de su seguridad, cuando ellos, los propios Estados poseedores de armas nucleares, no sólo siguen manteniéndolas en enormes cantidades sino que continúan “mejorando” el poder devastador de estas armas de destrucción en masa.

No se puede negar que, nos guste o no, hay en la actualidad siete Estados poseedores de armas nucleares declarados. Existe al menos uno no declarado y quizás algunos otros que aspiran a formar parte del club por razones de seguridad nacional e, incluso, de prestigio. Por lo tanto, resulta imperioso no considerar ni racionalizar los ensayos en el Asia meridional exclusivamente desde la perspectiva de la dinámica regional, sino en el contexto global del desarme nuclear mundial, que es preciso abordar de manera general. Los Estados poseedores de armas nucleares tienen la responsabilidad concreta de actuar adecuadamente ante estos acontecimientos. Deben demostrar en forma convincente su compromiso firme y constante con los objetivos del desarme nuclear expresados en el TNP, emprendiendo negociaciones serias para reducir sus arsenales

nucleares y, finalmente, eliminarlos. Las obligaciones indisputables que les caben al respecto, especialmente en virtud del artículo VI del TNP, han sido claramente reafirmadas por la Corte Internacional de Justicia en su opinión consultiva sobre la *legalidad de la amenaza o el empleo de armas nucleares*. A menos que exista la sensación clara, y así lo perciban en particular los Estados que aspiran a desarrollar capacidad nuclear, de que los Estados poseedores de armas nucleares tienen la seria intención de alcanzar el objetivo del desarme nuclear, el mundo, quiérase o no, marchará hacia la proliferación nuclear.

Por ende, mi delegación insta a los Estados poseedores de armas nucleares a que adopten una actitud más positiva con respecto a sus obligaciones y responsabilidades en virtud tanto del TNP como del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, y a que demuestren sin ambigüedades su compromiso de lograr todos los objetivos del desarme nuclear. Sería valioso que comenzaran por dar señales de mayor cooperación ante las iniciativas de desarme nuclear presentadas por los Estados no poseedores de armas nucleares, en lugar de desestimarlas, como han hecho hasta ahora, por considerarlas esfuerzos utópicos e ingenuos de los “desposeídos” nucleares.

También deben desplegarse esfuerzos para adoptar un criterio de cooperación, y no de enfrentamiento, en la esfera del desarme nuclear. De este modo se tendría la seguridad de que, al menos, se obtendrían resultados más productivos en el próximo período de sesiones de la Comisión Preparatoria del TNP que en el último, y así se allanaría el camino para un examen satisfactorio del TNP en el año 2000. Ello es esencial para impedir que se siga debilitando la confianza en el Tratado, que ya algunos sectores han ido perdiendo.

El proceso de examen del TNP debería abordar seriamente los aspectos cuantitativos y cualitativos del desarme nuclear, la falta de progresos reales en el desarme nuclear y la responsabilidad de los Estados poseedores de armas nucleares ante el proceso de examen y la plena aplicación del TNP. A raíz de los acontecimientos recientes, deben realizarse esfuerzos para fortalecer aún más este importante régimen de no proliferación. El otro camino está lleno de riesgos inaceptables.

Al mismo tiempo, deberían desplegarse mayores esfuerzos para velar por la pronta ratificación del tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y así facilitar su entrada en vigor en la fecha prevista. Mi delegación celebra que el Reino Unido y Francia hayan ratificado el Tratado. Se alegra, en particular, ante la buena disposición de la India y el Pakistán para firmar el Tratado a más tardar

en un año, y tiene la esperanza de que así lo hagan. Mi delegación exhorta a las demás partes interesadas a ratificarlo sin dilación. Ello es imperioso si queremos que sea un instrumento eficaz para proscribir definitivamente los ensayos nucleares. Por su parte, Malasia firmó en julio de este año el Tratado, como reafirmación de su constante apoyo a las medidas de desarme nuclear, y estamos efectuando gestiones para ratificarlo, a pesar de que hay determinados aspectos del tratado que no nos resultan muy satisfactorios. Como parte del sistema internacional de vigilancia del Tratado, en Malasia se instalará una estación de vigilancia de radionúclidos; el Malaysian Institute of Nuclear Technology Research será el organismo nacional encargado de supervisar el cumplimiento de las condiciones de aquel instrumento. Como en el caso del TNP, tampoco deben escatimarse esfuerzos para lograr la adhesión universal al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.

Como contribución al proceso de desarme nuclear, mi delegación, en el proyecto de resolución relativo a la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la *legalidad de la amenaza o el empleo de armas nucleares* que ha impulsado en los dos últimos años e impulsará nuevamente en el presente período de sesiones de la Asamblea General, insta a iniciar negociaciones sobre el desarme nuclear que culminen en la concertación de una convención sobre las armas nucleares. Habiendo sido declaradas delictivas, en las convenciones correspondientes, todas las actividades relativas a las armas químicas y biológicas, es lógico y apropiado tener ahora como objetivo a largo plazo una convención amplia sobre las armas nucleares, las armas de destrucción en masa más catastróficas imaginables, para velar por la supervivencia de la especie humana en el planeta. Aun cuando ya está circulando para su discusión un proyecto de convención preparado por destacados expertos internacionales en desarme nuclear, mi delegación no aconseja entablar negociaciones inmediatas sobre dicha convención en esta etapa. Creemos que el camino hacia la eliminación total de las armas nucleares será largo y arduo, y que lo mejor es transitarlo en una serie de etapas bien definidas, junto con adecuados mecanismos de verificación y control. Este criterio no es incompatible con las estrategias graduales, incrementales, que ya han sido propuestas para discusión, incluso por el Movimiento de los Países no Alineados, y por lo tanto, los Estados poseedores de armas nucleares deberían considerarlo con una actitud positiva y constructiva. Mi delegación tratará el tema con más detalle cuando presente su proyecto de resolución acerca de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la *legalidad de la amenaza o el empleo de armas nucleares*.

Para conseguir ese objetivo final deberían acelerarse en la Conferencia de Desarme las negociaciones sobre los diversos aspectos del desarme nuclear. Lamentablemente, la creación de un comité sobre desarme nuclear se encuentra en un punto muerto en la Conferencia de Desarme. No obstante, celebramos su reciente decisión de crear dos Comités ad hoc, uno sobre la cesación de la producción de material fisionable y el otro encargado de las garantías negativas de seguridad. Tenemos la sincera esperanza de que los dos Comités se constituyan casi automáticamente todos los años y que todas las partes interesadas negocien de buena fe en los meses y años futuros, para poder llegar a un pronto acuerdo sobre estos dos importantes aspectos del desarme nuclear. Malasia tiene vivo deseo de desempeñar un papel activo y constructivo en estas negociaciones, y espera ser admitida cuanto antes como miembro de pleno derecho de la Conferencia de Desarme.

A mi delegación le preocupa especialmente el peligro latente de que se desencadene una guerra termonuclear, por accidente o por acción del terrorismo. Este peligro debería impulsar a la comunidad internacional a esforzarse para reducir y eliminar rápidamente las armas nucleares. Mientras tanto, deben tomarse medidas para evitar o eliminar esos riesgos. Al respecto, mi delegación elogia la propuesta formulada por la Comisión de Canberra y apoyada por la iniciativa de las ocho naciones presentada recientemente en las Naciones Unidas, de levantar el estado de alerta de todas las fuerzas nucleares. En particular, vemos con buenos ojos la medida adoptada por el Reino Unido en relación con sus fuerzas nucleares emplazadas en submarinos, que implica levantar el estado de alerta. Se trata de una contribución positiva digna de encomio, especialmente para reducir la posibilidad de que se produzca una guerra nuclear por accidente. Al mismo tiempo, exhortamos a todos los países poseedores de armas nucleares a mejorar la seguridad de sus instalaciones nucleares mediante medidas físicas y técnicas nacionales más estrictas y mediante la cooperación internacional.

Si bien en materia de desarme la principal preocupación debe seguir siendo el desarme nuclear, la proliferación de las armas pequeñas, que han aumentado de manera desmesurada en los últimos años, es motivo de honda inquietud para mi delegación y una de las cuestiones más difíciles que tendrá que resolver la comunidad internacional. Aun siendo cierto que cumplen su función en la legítima defensa nacional, su proliferación desestabiliza a las sociedades y engendra terrorismo. La comunidad internacional debería intensificar la cooperación para controlar la circulación de estas armas, por medio de iniciativas encaminadas a la transparencia, como el Registro de Armas Convencio-

nales que organizaron las Naciones Unidas y en el que participan más de 90 países, entre ellos el mío. Mi delegación respalda los esfuerzos para fomentar el uso universal del Registro. Apoyamos, asimismo, la propuesta de despertar una mayor conciencia pública sobre el problema de las armas pequeñas mediante la convocatoria de una conferencia internacional.

Malasia celebra la inminente entrada en vigor del Tratado de Ottawa que prohíbe las minas terrestres antipersonal, tras haber sido depositada recientemente en las Naciones Unidas la cuadragésima ratificación. Celebra la celeridad con la que el Tratado entra en vigor, menos de un año después de haber sido abierto a la firma, lo cual constituye un logro notable que refleja el extraordinario apoyo universal al Tratado. Malasia, que estuvo entre los signatarios iniciales, está realizando gestiones para ratificarlo sin demora.

Como conclusión, mi delegación desea rendir homenaje al Departamento de Asuntos de Desarme, conducido por el Secretario General Adjunto, Sr. Jayantha Dhanapala. Con su idónea y dinámica dirección, el Departamento logró que la Organización volviera a ocuparse del importante tema del desarme, como no lo había hecho en los últimos años. Creemos que el Departamento, recientemente modernizado y mejorado, efectuará una importante contribución a los esfuerzos del Secretario General por inculcar la nueva cultura de paz mundial que tan claramente describió y en la cual las Naciones Unidas desempeñarán un papel crucial. Deseamos un gran éxito al Departamento y le prometemos nuestro pleno apoyo y cooperación en sus diversas actividades.

He aquí algunos de los comentarios de mi delegación sobre varios aspectos de las cuestiones que debemos abordar. No se trata de una exposición exhaustiva, ya que tenemos la intención de formular nuevos comentarios específicos sobre otras facetas del desarme en el transcurso de nuestro debate.

Sr. Valdivieso (Colombia): Sr. Presidente: Mi delegación quiere empezar por expresarle la más calurosa felicitación por su elección para liderar las deliberaciones de la Primera Comisión. Estamos seguros de que bajo su acertada dirección, nuestros trabajos culminarán con éxito. Puede usted contar con nuestro decidido concurso para este fin. Le extendemos, asimismo, nuestra felicitación a los demás miembros de la Mesa por su elección.

Al mismo tiempo, mi delegación desea expresar los más sinceros agradecimientos al Sr. Mothusi Nkgowe por

la conducción acertada y eficiente de esta Comisión durante el quincuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General.

Muchas de las expectativas creadas a raíz del fin de la guerra fría se han venido diluyendo. Es de lamentar que algunos factores y doctrinas que alimentaron la confrontación Este-Oeste hayan sobrevivido a los cambios ocurridos en el sistema internacional.

Las armas nucleares, que no han tenido ni tienen justificación, continúan constituyendo una amenaza a la paz, a la estabilidad y a la existencia misma de la humanidad. Es por esto que la parálisis del proceso de desarme nuclear es motivo de preocupación de la comunidad internacional.

Mi país se ha opuesto en el pasado y se opone hoy con vehemencia a la realización de ensayos nucleares en sus diversas modalidades. Los ensayos realizados en el presente año pusieron una vez más en evidencia la prioridad y la urgencia de la eliminación de las armas nucleares, y el grave peligro real e inmediato que ellas representan. La comunidad internacional debe continuar trabajando con miras a lograr acuerdos sobre un programa gradual, dentro de un plazo específico, para la eliminación completa de las armas nucleares y para la prohibición de su desarrollo, producción, adquisición, ensayo, almacenamiento, transferencia, uso y amenaza de uso.

Nos complacen los acuerdos logrados en el seno de la Conferencia de Desarme sobre el establecimiento de un comité ad hoc para la negociación de una convención sobre la prohibición de la producción de material fisionable para armas nucleares y otros artefactos nucleares explosivos. Estamos convencidos de que las negociaciones sobre la materia deben referirse tanto a la eliminación de los materiales fisionables existentes como a la prohibición de la producción futura. Confiamos en que los acuerdos alcanzados para el establecimiento del comité faciliten el progreso con miras al establecimiento de un comité ad hoc sobre desarme nuclear.

Con sumo interés y con simpatía registramos la Declaración realizada por un grupo de países el pasado 9 de junio, titulada "Hacia un mundo libre de armas nucleares: la negociación de una nueva agenda". Esta Declaración, junto a otras iniciativas propuestas por el Movimiento de Países no Alineados, constituye una importante contribución, con miras a la completa eliminación de las armas nucleares.

Reiteramos el carácter prioritario y la importancia que le otorgamos a que los Estados poseedores de armas nucleares proporcionen garantías negativas de seguridad de carácter universal, incondicional y vinculante a todos los países no poseedores de dichas armas. Confiamos en que el establecimiento del Comité ad hoc para este propósito dentro de la Conferencia de Desarme realice avances en tal materia.

Consideramos que el TNP continúa siendo pieza fundamental para la no proliferación de cara al desarme. Para este fin, los Estados poseedores de armas nucleares Partes en el Tratado deben cumplir a cabalidad sus compromisos y, en particular, aquellos contenidos en el artículo VI del mismo. La Comisión Preparatoria y la Conferencia de las Partes del año 2000 deben implementar las obligaciones bajo el Tratado, así como los compromisos contenidos en el documento de principios y objetivos y la resolución sobre el Oriente Medio. Registramos con satisfacción la adhesión del Brasil al TNP.

A las zonas libres de armas nucleares establecidas por los Tratados de Tlatelolco, Rarotonga, Antártico, Pelindaba y Bangkok, se han venido sumando iniciativas que apuntan en la misma dirección, entre ellas la del establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Asia central y la iniciativa de Mongolia de establecer una zona libre de armas nucleares en dicho país. Colombia apoya asimismo la propuesta de liberar para siempre de las armas nucleares a todo el hemisferio sur. Apoyamos también el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, de conformidad con las resoluciones relevantes aprobadas por la Asamblea General.

Le damos la bienvenida al creciente número de ratificaciones de la Convención sobre las armas químicas. Mi Gobierno viene adelantando los trámites correspondientes para la ratificación de la Convención, y aspira a concluir lo más pronto posible dicho proceso. Estamos convencidos de que, al igual que con los otros convenios internacionales referentes a las armas de destrucción en masa, la credibilidad y operatividad de la Convención dependen, en gran medida, del logro de su universalidad.

También destacamos con satisfacción los progresos alcanzados en la negociación del protocolo con miras a fortalecer la aplicación y la eficacia de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción, y la decisión de la cuarta Conferencia de Examen que urgíó la conclusión de las negociaciones del Grupo Ad Hoc tan pronto como fuera posible. Mi país

patrocinó la Declaración ministerial adoptada en Nueva York el pasado 23 de septiembre, en la cual se expresa un apoyo decidido a los trabajos del Grupo Ad Hoc, para que este cumpla a cabalidad todos los aspectos de su mandato.

Sea esta la ocasión para recordar que, en el pasado mes de agosto, el Congreso de Colombia aprobó la Convención sobre prohibiciones o restricciones de empleo de ciertas armas convencionales que pueden considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados, y sus cuatro Protocolos anexos. La misma se encuentra ahora en trámite ante la Corte Constitucional, siguiendo los últimos pasos del proceso de ratificación.

Es motivo de satisfacción que, tras depositarse las primeras 40 ratificaciones de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, se haya despejado el camino para su entrada en vigor a partir del 1º de marzo de 1999, de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la misma. La mencionada Convención ha sido presentada por el Gobierno de Colombia a la consideración del Congreso, con miras a su ratificación.

El tráfico ilícito de armas pequeñas y livianas y su acumulación y proliferación constituyen una seria amenaza para la población y la seguridad regional y nacional, contribuyen a agravar las tensiones que conducen a luchas intestinas, y repercuten negativamente en el desarrollo económico de los países afectados. Es ampliamente reconocida la existencia de vínculos entre organizaciones criminales que operan en los más diversos lugares del mundo, involucradas en el tránsito o tráfico ilícitos de armas, en el narcotráfico, en el lavado de activos y en el terrorismo. En el hemisferio americano se adoptó el año anterior la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados, instrumento que, por su naturaleza, tiene un carácter vinculante.

Es hora de que las acciones que han sido recomendadas para combatir la circulación desestabilizadora y el tráfico de armas pequeñas sean estudiadas por la comunidad internacional en su conjunto y consignadas como punto de partida para negociar un convenio a nivel global. Un convenio internacional sobre esta materia debe comprometer a los Estados a adoptar medidas legislativas para el control de las armas de fuego, municiones y explosivos, como un requisito indispensable para evitar el uso delictivo de estas armas y su desvío por los canales clandestinos e ilícitos. Asimismo, un acuerdo sobre esta materia debe contener los mecanismos para garantizar su cumplimiento.

Como se ha dicho, el tráfico ilícito de armas está inmerso en una economía subterránea que consiste en un conjunto de circuitos internacionales de actividades criminales con canales de información y comunicación y redes de financiación y distribución, por lo cual es fácil concluir que la lucha contra este flagelo debe emprenderse desde una perspectiva global. En este sentido, y tal como tuvo oportunidad de expresarlo en su respuesta sobre el particular al Secretario General, mi país apoya de manera decidida la convocatoria, lo antes posible, de una conferencia internacional sobre el comercio ilícito de armas.

También mi país apoya la iniciativa de incluir un protocolo sobre medidas para combatir el tráfico ilícito de armas de fuego, municiones y explosivos, en la convención contra la delincuencia transnacional organizada, que se negociará en el marco de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal.

Por último, quiere mi delegación reiterar su apoyo a la realización del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Estamos convencidos de que este es el foro apropiado para analizar el curso de acción futuro en materia de desarme, control de armamentos y otros asuntos relacionados con la seguridad internacional. Estamos asimismo convencidos de la importancia del multilateralismo en el proceso de desarme y de la necesidad de garantizar la plena participación de todos los miembros de la comunidad internacional en su preparación y en su celebración.

Sr. Than (Myanmar) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente: Quisiera comenzar transmitiéndole las más cálidas felicitaciones de la delegación de Myanmar por su elección unánime a la Presidencia de la Primera Comisión. Vaya también nuestro homenaje a los demás miembros de la Mesa.

Cuando contemplamos el horizonte del control de armamentos y el desarme al comenzar la labor de la Primera Comisión en el quincuagésimo tercer período de sesiones, el panorama que se nos presenta no es muy alegre ni alentador; no es para nada prometedor. Semeja un mosaico. El cuadro general es bastante oscuro, sombrío y tenebroso. En muchas regiones y zonas la oscuridad es absoluta; en otras, la luz es débil y lóbrega. Son contadas las áreas en que se vislumbra algún destello.

El desarme nuclear se encuentra en un callejón sin salida. Las negociaciones bilaterales sobre desarme nuclear entre los Estados Unidos y la Federación de Rusia parecen haber perdido impulso por el momento. Esta última aún

sigue sin ratificar el START II. Todos deseamos que el START II entre rápidamente en vigor y que los dos principales Estados poseedores de armas nucleares lo pongan plenamente en marcha. Los instamos, asimismo, a revitalizar el proceso bilateral de negociaciones y emprender las negociaciones sobre el START III lo antes posible.

No es que no reconozcamos las medidas concretas adoptadas por los Estados poseedores de armas nucleares en el pasado. Recordamos con agradecimiento las marcadas reducciones en sus arsenales nucleares efectuadas hasta el momento por los dos principales Estados poseedores de armas nucleares, y las medidas unilaterales de algunos de estos Estados. Pero uno no debería limitarse a enorgullecerse de los logros del pasado y a sentirse satisfecho. Debemos avanzar a tono con los tiempos y llevar a cabo las tareas urgentes e importantes que nos aguardan.

En la histórica Conferencia de examen y prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), celebrada en Nueva York en abril y mayo de 1995, los Estados Partes, incluyendo los Estados poseedores de armas nucleares, expresaron solemnes y trascendentales promesas. Entre otras cosas, se comprometieron firmemente a realizar esfuerzos sistemáticos y progresivos para reducir las armas nucleares en general, con el objetivo último de eliminarlas, y a analizar nuevas medidas para brindar garantías a los Estados partes no poseedores de armas nucleares contra el uso o la amenaza del uso de estas armas nucleares, medidas que podrían adoptar la forma de un instrumento internacional y jurídicamente vinculante.

Es lamentable que algunos Estados poseedores de armas nucleares no cumplan estos solemnes compromisos. Ni siquiera los mencionan a menudo o los reafirman en sus intervenciones. Cuando hacen alguna referencia ocasional a esas promesas, sus declaraciones son superficiales y poco entusiastas.

La renuencia de algunos Estados poseedores de armas nucleares a avanzar en esas dos importantes cuestiones se manifiesta a las claras en su constante oposición a la creación de un comité ad hoc sobre desarme nuclear en la Conferencia de Desarme y a la negociación de un instrumento internacional y jurídicamente vinculante sobre garantías de seguridad para los Estados no poseedores de armas nucleares. La misma falta de voluntad política de algunos Estados poseedores de armas nucleares de progresar en estas cuestiones es evidente en las reuniones de la Comisión Preparatoria de la Conferencia del año 2000 de las Partes encargada del examen del TNP. En esas reuniones resulta lamentable la oposición tenaz de algunos Estados poseedo-

res de armas nucleares a la preparación de un texto preliminar, incluso moderado, sobre desarme nuclear, garantías de seguridad y temas conexos. El segundo período de sesiones de la Comisión Preparatoria, que debía comenzar la labor preparatoria sustantiva para la Conferencia citada, fue un fracaso estrepitoso.

La serie de explosiones subterráneas de ensayos de armas nucleares que se llevó a cabo este año en el Asia meridional demostró que el régimen del TNP no es completamente eficaz para detener el genio nuclear, y fue motivo de preocupación internacional. Por principio, Myanmar se opone a que cualquier país realice explosiones de ensayos nucleares en cualquier medio. Somos partidarios de la cesación definitiva de toda explosión de ensayo nuclear, en cualquier medio. Los recientes incidentes del Asia meridional no se reducen a la cuestión de los ensayos nucleares. Plantean una cuestión mucho más profunda. Si los Estados poseedores de armas nucleares siguen mostrándose reacios a cumplir sus obligaciones respecto del desarme nuclear y mantienen su intransigencia, ¿será viable el TNP? ¿Podrá poner coto eficazmente a la proliferación de las armas nucleares? Como es propio de la naturaleza humana y de la dinámica de la proliferación nuclear, si los Estados que cuentan con esas armas siguen perpetuamente aferrados a su posesión y continúan atribuyendo gran valor a la disuasión nuclear, no harán más que acrecentar el apetito de los Estados en el umbral, de adquirir armas nucleares, sea de manera abierta o encubierta.

Al respecto, es preciso adoptar una estrategia de doble objetivo. Por un lado, los Estados no poseedores de armas nucleares deben abstenerse de adquirirlas. Por el otro, los Estados poseedores de armas nucleares deben cumplir su obligación de tomar medidas más eficaces en relación con el desarme nuclear, que den como fruto la eliminación total de esas armas. Debe elaborarse una norma jurídica internacional que proscriba completamente las armas nucleares y debe exigirse su cumplimiento efectivo. El desarme y la no proliferación nucleares son indivisibles y deben correr parejos.

Debido a esa actitud y a la renuencia de algunos Estados poseedores de armas nucleares a realizar progresos en el terreno del desarme nuclear, existe un vacío de credibilidad entre los Estados poseedores y los no poseedores de armas nucleares. Los primeros deben subsanar esa deficiencia con sus actos y con medidas concretas.

A pesar de que el tema 1 de la agenda de la Conferencia de Desarme es "Cesación de la carrera de armamentos nucleares y desarme nuclear", a la Conferencia se le ha

negado la facultad de llevar a cabo negociaciones multilaterales sobre desarme nuclear. Ante tal dificultad, debemos tratar de idear un nuevo programa que incentive los esfuerzos internacionales para alcanzar un mundo libre de armas nucleares. Myanmar está dispuesto a trabajar con otros países que compartan su parecer, para elaborar un programa viable de desarme nuclear.

A nuestro juicio, el nuevo programa debería incluir el levantamiento de la alerta de las armas nucleares, la desactivación de éstas y la remoción de las ojivas nucleares de esas armas de los arsenales de los Estados; la concertación, como primer paso, de un acuerdo universal multilateral y jurídicamente vinculante, que comprometa a todos los Estados con el objetivo de la completa eliminación de las armas nucleares; la suscripción de un instrumento internacional y jurídicamente vinculante que comprometa a los Estados poseedores de armas nucleares a no ser los primeros en emplearlas; la concertación de una convención internacional sobre materiales fisionables, y la suscripción de un instrumento internacional y jurídicamente vinculante sobre las garantías de seguridad para los Estados no poseedores de armas nucleares.

El levantamiento de la alerta de las armas nucleares, la desactivación de éstas y la remoción de las ojivas nucleares de esas armas de los arsenales de los Estados constituyen medidas cruciales e inmediatas, que reducirán el riesgo de uso no autorizado, de una guerra por error o accidente, y de la decisión precipitada de emplear armas nucleares. En momentos de crisis, ello dará un tiempo precioso y necesario, que podría aprovecharse eficazmente para resolver el conflicto y evitar una guerra nuclear.

Otra medida muy importante e inmediata es la concertación de un instrumento internacional y jurídicamente vinculante que incluya el compromiso conjunto de los Estados poseedores de armas nucleares de no ser los primeros en utilizarlas. Ese acuerdo inequívoco, que se refleje en doctrinas militares y despliegues de fuerzas, y su estricto cumplimiento por parte de los Estados poseedores de armas nucleares, impedirá, en efecto, el empleo de armas nucleares y el estallido de una guerra nuclear. Porque si la función de las armas nucleares es disuadir a otros de usarlas, la posibilidad del uso mismo desaparecerá. En virtud de ese acuerdo, los Estados dependerán en menor medida de las armas nucleares; ello será esencial para reducir la importancia de la función de estas armas y contribuirá al avance de la causa del control de los armamentos nucleares y el desarme nuclear.

El tradicional proyecto de resolución de Myanmar sobre desarme nuclear que, junto con otros patrocinadores, presentaremos en el actual período de sesiones, incluye estas importantes medidas inmediatas, entre otras. Una vez más, el objetivo básico del proyecto de resolución será reiterar nuestro pedido de que se elabore un programa de desarme nuclear por etapas, tendiente a la eliminación de las armas nucleares en un plazo determinado. Cabe esperar que este año nuestro proyecto de resolución reciba el más amplio apoyo de los Estados Miembros.

Es de suma importancia la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la *legalidad de la amenaza o el empleo de armas nucleares*, emitida el 8 de julio de 1996. Constituye una apreciable contribución a la causa del control de los armamentos nucleares y el desarme nuclear, así como a la evolución del derecho internacional. Mi delegación cree que, en vista de la importancia del tema del compromiso de no ser los primeros en utilizar armas nucleares, quizás deba considerarse la posibilidad de solicitar, mediante una resolución de la Asamblea General, otra opinión consultiva de la Corte, acerca de la legalidad de ser los primeros en emplear dichas armas. Mi delegación está trabajando sobre esta cuestión con otras delegaciones interesadas.

Un terreno en el cual se vislumbran algunos destellos de luz en el sombrío cuadro general es el tratado de cesación de la producción de material fisionable. Celebramos que se haya establecido en la Conferencia de Desarme el Comité ad hoc sobre la prohibición de la producción de material fisionable para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares.

La Conferencia de Desarme, único foro multilateral de negociación dedicado al desarme, hasta ahora ha justificado su reputación y ha conseguido resultados concretos cada vez que le conferimos un mandato adecuado y le prestamos el apoyo político necesario. Es preciso consolidar su función, para que pueda responder a las necesidades propias de nuestra época de negociar una serie de acuerdos multilaterales sobre una variedad de cuestiones. Naturalmente, preferimos que, a comienzos del período de sesiones de 1999 se establezca, en el seno de la Conferencia de Desarme, un comité ad hoc sobre desarme nuclear. No obstante, en caso de que entonces se llegue a un acuerdo sobre el restablecimiento del comité ad hoc para negociar un tratado de prohibición de la producción de material fisionable y del comité sobre las garantías negativas de seguridad, pero no haya consenso acerca de otros temas de la agenda, se debe dar al desarme nuclear el mismo tratamiento que a los demás temas de la agenda. Deben analizarse las posibilida-

des de llegar a un acuerdo sobre la creación de los mecanismos apropiados para el desarme nuclear y los demás temas, incluida la designación de coordinadores especiales.

Creemos que, en este momento, es necesario y apropiado ampliar, de manera limitada, la composición de la Conferencia de Desarme, para que refleje la realidad actual y el carácter representativo de la composición de las Naciones Unidas. Al respecto, Myanmar apoya plenamente las candidaturas de Malasia, Filipinas y Tailandia para pasar a ser miembros de la Conferencia de Desarme.

En relación con nuestra región, mi delegación quisiera expresar su profundo reconocimiento por la importante y provechosa labor del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico, que fomenta el diálogo en materia de seguridad entre los Estados Miembros de la región, en particular sobre cuestiones regionales y mundiales de control de armamentos y desarme. Aplaudimos al Centro por organizar con éxito seminarios y conferencias de desarme regional, muy valiosos para los Estados Miembros de la región. Apoyamos plenamente al Centro y le recomendamos que prosiga sus actividades y las amplíe, siguiendo la excelente tradición establecida hace más de un decenio.

Nos aguarda una nutrida agenda de control de armamentos y desarme. Sin embargo, no debemos perder de vista que el tema al que debemos otorgar el más alto grado de prioridad es el desarme nuclear. Por lo tanto, tenemos que hacer todo lo posible por sacar esta cuestión del atolladero en el que se encuentra actualmente.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Quisiera recordar a la Comisión que, de conformidad con su decisión, hoy a las 18.00 horas se cerrará la lista de oradores para el debate general sobre todos los temas de desarme y seguridad internacional del programa. Ruego encarecidamente a las delegaciones interesadas que se inscriban cuanto antes.

Se levanta la sesión a las 13.20 horas.